



Este trabajo es una contribución al análisis de las formas múltiples de violencia que impactan en la vida de los migrantes en México. En particular, estudia las relaciones entre movilidad humana, política migratoria, violencias y corrupción. El propósito del texto es explorar a fondo la fenomenología de la violencia que inunda cotidianamente la prensa nacional —masacres, desapariciones forzadas, secuestros, tortura y trata humana— para comprender cuáles fueron los procesos sociales llevaron a la crisis humanitaria que se vive actualmente en el país, en materia de movilidad humana.



El Colegio  
de la Frontera  
Norte

María Dolores París Pombo

Violencias y migraciones centroamericanas en México

# Violencias y migraciones centroamericanas en México

María Dolores París Pombo

París Pombo, María Dolores.

Violencias y migraciones centroamericanas en México / María Dolores París Pombo. — Tijuana : El Colegio de la Frontera Norte, 2017.

284 p. ; 21.5 cm

ISBN: 978-607-479-280-5

1. Migraciones forzadas — México. 2. Migraciones forzadas — América Central. 3. México — Emigración e inmigración. 4. América Central — Emigración e inmigración. 5. Violencia — México. I. El Colegio de la Frontera Norte (Tijuana, Baja California).

JV 7409 .Z6 M4 2017

*Esta publicación fue sometida a un proceso de dictaminación doble ciego por pares académicos externos a El Colef, de acuerdo con las normas editoriales vigentes en esta institución.*

Primera edición, 2017

D. R. © 2017 El Colegio de la Frontera Norte, A. C.  
Carretera escénica Tijuana-Ensenada km 18.5  
San Antonio del Mar, 22560  
Tijuana, Baja California, México  
www.colef.mx

ISBN: 978-607-479-280-5

Coordinación editorial: Érika Moreno Páez  
Edición y formación: Logos Editores  
Última lectura: Caridad Escudero Morales  
Diseño de portada: Logos Editores / Claudia Pacheco

Hecho en México / *Made in Mexico*

## ÍNDICE

Agradecimientos	9
Introducción	11
Violencias múltiples y migraciones	19
Migraciones forzadas: La violencia en el origen	41
Políticas migratorias restrictivas y violencia institucional contra los migrantes	79
Estrategias de movilidad y negocios de la migración	113
De la corrupción generalizada a la delincuencia organizada	145
Cadenas de explotación: La mercantilización del migrante	181
Redes de ayuda a los migrantes	207
Reflexiones finales	239
Referencias	249

que la vinculación entre Estado y delincuencia organizada resulta particularmente relevante para entender los niveles actuales de violencia ejercida contra los migrantes.

El sexto capítulo se centra en las formas de violencia extorsiva contra la migración centroamericana como el secuestro masivo y la trata de personas. Así mismo, describe las formas extremas de violencia física directa como las desapariciones forzadas y las masacres que se vinculan con la violencia estructural, la xenofobia y la transformación de sectores sociales como los migrantes en población excluida o, incluso, descartable.

Finalmente, el séptimo y capítulo describe el surgimiento histórico y la labor actual de las organizaciones de la sociedad civil y de familiares de migrantes víctimas de delitos o de desapariciones forzadas. De alguna manera, este capítulo se escribió en contrapunto con el resto del estudio, pues expone la emergencia de un movimiento social que defiende la seguridad humana y la dignidad de los migrantes, el derecho a la movilidad y la defensa de la vida.

## VIOLENCIAS MÚLTIPLES Y MIGRACIONES

El concepto de violencia se ha declinado y adjetivado de tantas maneras en las ciencias sociales y las humanidades que cualquier definición resultaría insuficiente, ambigua o vaga en extremo. A la vez, es un término revelador desde el momento en que se despliega en un texto. Su contenido se aprende durante la infancia, a veces envuelto en una narrativa épica, heroica, lúdica o acusatoria. En las relaciones interpersonales se busca continuamente los límites de la agresión y el control de agresividad; a veces, es posible dominarla, otras, sólo eludirla. Muchas veces se intenta explicar, entender las funciones, los objetivos explícitos o implícitos de los actos de violencia, los motivos del sujeto agresor.

Para eludir la inestabilidad de cualquier definición de la violencia, cabe analizar lo que está en juego cuando se le nombra, es decir, la realidad social resultante, las emociones y disposiciones presentes frente al conflicto o la agresión. Las realidades de la violencia incluyen su virtualidad, su expresividad, su potencialidad para construir y deconstruir los mundos sociales y las relaciones de poder. En este sentido, más que observarla como meramente destructiva, resulta fundamental comprender la violencia en tanto constructora de relaciones sociales, de instituciones como la guerra, la civilización, el Estado o las masculinidades. En todas sus manifestaciones, aun las aparentemente desquiciadas, la violencia comunica una relación de poder. Es por ello que Rita Segato (2013) invita a desentrañar los significados, los mensajes que

emite el agresor en relación a la víctima, a sus familiares, a su grupo social, y en relación a sus pares.

Este primer capítulo es un ejercicio heurístico para empezar a desentrañar los vínculos entre violencia y movilidad humana en la región migratoria que se extiende de Centroamérica hasta Estados Unidos. No se pretende proponer una teoría más de la violencia, ni siquiera repasar el estado de la cuestión, sino trazar algunas de las rutas históricas y teóricas que se presentarán a lo largo del libro. Se describe, primero, el carácter de las expulsiones provocadas por la violencia generalizada y las violaciones a los derechos humanos. Enseguida, se repasan brevemente los orígenes de estas migraciones forzadas en Guatemala, El Salvador y Honduras (en particular durante los conflictos armados de la década de 1980) y la transformación de la violencia hacia los migrantes en México durante casi cuatro décadas. Finalmente, se reflexiona sobre la caracterización de la violencia en los procesos migratorios.

#### *Migración y violencia en la era de las expulsiones*

Durante las dos últimas décadas del siglo xx, las migraciones internacionales se convirtieron en un fenómeno global, al tiempo que los estados más ricos del mundo se dedicaron a fortificar sus fronteras y vivieron un auge de racismo y xenofobia. Esta época, que Castles y Miller (2004) denominan “la nueva era de las migraciones”, comprende un aceleramiento de los flujos migratorios, una diversificación de las características socioeconómicas y culturales de las poblaciones migrantes, de los lugares de origen y destino, y una mayor dificultad de diferenciar categorías de inmigrantes, como trabajadores migratorios, familiares, refugiados, víctimas de trata o solicitantes de asilo.

Para Saskia Sassen (2014) se trata de una “era de las expulsiones”, es decir, de la transformación de un sistema basado en la creciente integración social y económica al sistema capitalista, hacia la exclusión a nivel mundial de grandes masas de

trabajadores (no sólo en los países en desarrollo, sino también en los más ricos del mundo), muchos de ellos desplazados de manera forzada por un proyecto de *limpieza económica*. En los países más pobres, las expulsiones son provocadas por la expropiación de los pequeños campesinos, la imposición de megaproyectos de infraestructura y minería, la degradación del medio ambiente y el saqueo de recursos naturales. En las regiones ricas, el modelo excluyente ha significado un aumento de la desigualdad; la reducción drástica de los derechos sociales y del espacio de integración económica de los trabajadores; el aumento del desempleo a largo plazo; de la población sin hogar, encarcelada, internada en centros de detención, deportada o marginada.

El impulso de políticas económicas neoliberales ha llevado a la legitimación de una ideología basada en la mercantilización de todo tipo de valores y de personas: la *ganancia a toda costa*. La globalización ha arrasado con economías de países en desarrollo provocando la formación de grandes masas de población excedente, desechable o descartable. Esta población, incapaz de vender su fuerza de trabajo en sus países de origen, se ve obligada a movilizarse y a buscar desesperadamente otros mercados de trabajo, así sea recurriendo a redes clandestinas de tráfico de personas. Para viajar, tiene que ocultarse de los poderosos dispositivos de vigilancia de las fronteras y los controles migratorios, y recorrer largas distancias en viajes extremadamente peligrosos.

El mercado de trabajo en Estados Unidos atrae a estos migrantes indocumentados hacia sus segmentos más bajos: el trabajo agrícola, doméstico, la construcción o los servicios. Se trata de una mano de obra particularmente explotada, sin condiciones para organizarse ni reclamar derechos laborales o sociales. Al ser deportables, estos migrantes indocumentados pueden ser expulsados en cualquier momento no sólo del trabajo, sino del país.

De acuerdo con Tanya Golash-Boza y Pierrette Hondagneu-Sotelo (2013), entre 1997 y 2012 el gobierno de Estados Unidos deportó a 4.2 millones de personas, la enorme mayoría eran hombres latinos. En el momento de la crisis financiera, entre

2008 y 2012, se dieron cerca de 400 000 deportaciones cada año. Las autoras relacionan estas políticas de deportación con la gran recesión que vivió Estados Unidos en esos años y con la desaparición de puestos de trabajo para inmigrantes hombres, particularmente en la industria y en la construcción (Golash-Boza y Hondagneu-Sotelo, 2013, p. 284).

Desde el punto de vista de los centroamericanos que llegan deportados a sus países, son muy escasas las posibilidades de reinsertarse en la economía, a pesar de la experiencia, las habilidades y los conocimientos que muchos de ellos pudieron haber adquirido en Estados Unidos. Probablemente más de la tercera parte de los deportados hará lo posible por reemigrar (Hagan, Eschbach y Rodríguez, 2008). Debido a la pobreza extrema, a las situaciones de violencia, discriminación y estigmatización que viven cuando retornan forzosamente a sus países de nacimiento, sobre todo, debido a los lazos familiares que han establecido a lo largo de los años al residir en Estados Unidos, muchos deciden regresar a ese país aun a riesgo de ser encarcelados y nuevamente deportados (Brotherton y Barrios, 2011). La única posibilidad de valoración de la fuerza de trabajo y, por lo tanto de reproducción social se da mediante la migración. Por ello, todos los servicios que garantizan la movilidad irregular de los trabajadores y el cruce clandestino de las fronteras actualmente constituyen un sector económico pujante.

La vulnerabilidad de los migrantes deriva tanto de su marginalización económica y jurídica como de su deslocalización. Son explotados a lo largo del camino no sólo por su carencia de derechos –o lo que es lo mismo, por su invisibilidad jurídica–, sino como potenciales trabajadores de las ciudades globales y por su forzada movilidad. En busca de un destino cada vez más elusivo que idealmente garantice su supervivencia, los migrantes y sus familiares están dispuestos a endeudarse y apostar su vida: recorren rutas capturadas por la delincuencia, pagan a intermediarios que en ocasiones se transforman en victimarios, recurren a traficantes, transportistas, así como a pequeños comerciantes que les

facilitan la movilidad y el cruce clandestino de las fronteras. Paradójicamente, la migración de estos trabajadores pobres da lugar a pingües ganancias para comerciantes y empresarios situados en las rutas migratorias, y para amplios sectores criminales y depredadores de los migrantes, tanto dentro como fuera del aparato estatal (París, 2016a). La migración es, por lo tanto, cada vez más necesaria para asegurar una mano de obra sin derechos.

Para muchos trabajadores originarios de los países pobres, la posibilidad de sobrevivir mediante la venta de su fuerza de trabajo se finca en la migración y es muy escasa la posibilidad de hacerlo con autorización de los Estados de tránsito y de destino. Esto explica por qué, de acuerdo con Bauman (1999), la movilidad se ha transformado en un factor de estratificación social a nivel global. Mientras que las élites cosmopolitas recorren en pocas horas miles de kilómetros y cruzan cómodamente múltiples fronteras, los migrantes pobres se exponen a enormes riesgos e incurrir en gastos extraordinarios para moverse desde sus lugares de origen y burlar los controles migratorios y fronterizos.

Como lo señala Linda Green (2011, p. 367), la extrema vulnerabilidad de los migrantes deriva, en primer lugar, de factores geopolíticos y de doctrinas económicas que producen no-personas (*nobodies*) en el sur global, así como empleos peligrosos, mal pagados y no sindicalizados en los países más desarrollados. En segundo lugar, la vulnerabilidad es producto de la falta de alternativas económicas en grandes estratos de la población. Finalmente, es consecuencia de leyes punitivas y de prácticas políticas que han configurado las fronteras en zonas militarizadas o de seguridad nacional.

El modelo de desarrollo que se ha implantado en la mayor parte del mundo se asemeja a las formas más brutales de acumulación originaria (Sassen, 2014). No sólo se basa en la depredación o el saqueo, sino también en la destrucción acelerada del medio ambiente, en el agotamiento de los recursos naturales y en la generalización de la violencia extorsiva para el aumento de las ganancias de pequeñas élites. En este sentido, Sassen propone

hablar de “sistemas depredadores” (*predatory systems*) más que de “élites depredadoras” (*predatory elites*), pues la forma misma de explotación del capitalismo global se basa, actualmente, en el saqueo (2014, p. 14). El crecimiento de la delincuencia bajo formas muy diversas –muchas veces asociadas o incrustadas en las instituciones públicas– se abate sobre los sectores más pobres de la población.

### *Migración centroamericana y violencia*

La migración centroamericana hacia México y Estados Unidos cobró visibilidad durante la década de 1980, cuando miles de salvadoreños y guatemaltecos huyeron de las guerras y de la brutal represión instrumentada por los ejércitos y los grupos paramilitares ampliamente apoyados por el gobierno de Estados Unidos (Aguayo, 1985; García, 2006; Torres-Rivas, 2011; Robinson, 2011). Muchos cruzaron las fronteras de los países vecinos; otros continuaron su viaje a través del territorio mexicano rumbo a Estados Unidos. En estos dos países, se formaron coaliciones de organizaciones sociales y de académicos que presionaron a sus respectivos gobiernos para garantizar la protección de hombres, mujeres y niños.

En México, cerca de 46 000 refugiados guatemaltecos ubicados en campamentos al sureste del país recibieron reconocimiento y algunos apoyos económicos por parte del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) por medio de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) (García, 2006). Un número menor de guatemaltecos y salvadoreños que se quedaron a vivir en México (referidos generalmente como *refugiados dispersos*) fueron documentados como visitantes con reconocimiento de su estatus de refugiados por parte del ACNUR.

La movilidad humana en México se caracterizaba por los riesgos asociados a la delincuencia común y a la corrupción generalizada, en especial en las agencias de seguridad y en lo que

entonces era la Dirección General de Servicios Migratorios (DGSM). Por ejemplo, en un estudio realizado en 1990, Frelick (1991) describía el viaje a través del país como una confrontación continua con la delincuencia y la corrupción. Los migrantes que entrevistó a finales de la década de 1980 habían sido asaltados, habían pagado sobornos a las autoridades, y las bandas de traficantes de personas eran protegidas o solapadas por las propias autoridades migratorias. En 1998, la destrucción provocada en Centroamérica por el huracán Mitch causó un aumento muy significativo de la migración centroamericana, en particular, de la hondureña. Al tiempo que aumentaban los flujos, crecían también las denuncias periodísticas y de organizaciones sociales sobre las violaciones a los derechos de los migrantes.

En el informe de la misión a México en 2002 de la Relatora Especial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para los Derechos Humanos de los Migrantes, Gabriela Rodríguez, destacaba la profunda contradicción del gobierno mexicano entre la defensa de los derechos humanos de sus emigrantes en Estados Unidos y las violaciones generalizadas a los derechos de los migrantes en territorio mexicano. La relatora describió los abusos contra los migrantes, cometidos principalmente por bandas criminales y traficantes, que comprendían extorsión, malos tratos y abusos sexuales. También puntualizó “la corrupción fuertemente vinculada al crimen transnacional organizado, en particular a las bandas de tráfico y trata de personas”, y señalaba que tales prácticas se veían favorecidas por la impunidad (Rodríguez, 2002, p. 2).

A partir del gobierno de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) la violencia contra los migrantes en México se volvió generalizada y cada vez más asociada al control de las rutas migratorias por parte de organizaciones criminales. Se expandieron las actividades legales e ilegales de una variedad de actores públicos y privados para lucrar con los migrantes: traficantes, transportistas, enganchadores, empresas de transferencia de remesas, comerciantes, hoteleros, asaltantes de caminos o funcionarios corruptos.

El informe especial sobre México de Jorge Bustamante (2008) como Relator Especial de la ONU sobre los Derechos Humanos de los Migrantes puso en evidencia la intervención de las organizaciones criminales en los abusos contra migrantes. Estos comprendían no sólo la extorsión y los abusos sexuales, sino también delitos como el *enganche* forzado de jóvenes migrantes en las pandillas, el secuestro sistemático a cambio del pago de rescate por parte de sus familiares y el secuestro de mujeres, niñas, niños y adolescentes migrantes para la trata con fines de explotación sexual (Bustamante, 2008).

En 2009, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) presentó su primer *Informe especial sobre los casos de secuestro en contra de migrantes*, en el cual se reportaron en un período de seis meses (de septiembre de 2008 a febrero de 2009), 198 casos de secuestros colectivos referidos por migrantes, que incluían a 9 758 víctimas (CNDH, 2009). En agosto de 2010 las terribles condiciones de violencia e inseguridad saltaron ante los ojos del mundo a raíz del descubrimiento de la masacre de 72 migrantes en el municipio de San Fernando, Tamaulipas.

Esta explosión de la violencia contra los migrantes coincide con el aumento considerable de la violencia social en Centroamérica. De acuerdo con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés), Guatemala, El Salvador y Honduras actualmente tienen las tasas más altas de homicidios de toda América Latina (UNODC, 2014). Esto es debido principalmente a la generalización de formas extremas de violencia por parte de pandillas, organizaciones criminales, paramilitares y funcionarios públicos coludidos con delincuentes que han llevado a la depredación sistemática de las sociedades y las economías (Yagoub, 2015).

Gran parte del territorio mexicano es disputado también por organizaciones criminales, lo que ha provocado el desplazamiento forzado de amplios sectores de la población. Por ejemplo, el *Informe global sobre desplazamiento interno*, realizado por el Centro de Monitoreo de Desplazamiento Interno (IDMC, por sus

siglas en inglés) y el Consejo Noruego para los Refugiados (CNR), estimó ese año que existían cerca de 1 000 000 de desplazados internos en Centroamérica y México. En este último país, estimó que, en el pico de la guerra contra el narcotráfico, entre 2006 y 2011, habían sido desplazadas al menos 330 000 personas cada año (IDMC, 2016, p. 46). Señalaba también que, en las zonas controladas por la delincuencia organizada, la propensión a migrar internamente era 4.5 veces superior a las regiones en similares condiciones económicas, pero sin violencia asociada a la delincuencia organizada. En mayo de 2016, la CNDH publicó el *Informe especial sobre desplazamiento forzado interno (DFI) en México*, en el cual señaló que este fenómeno se da

en un contexto de lucha entre los cárteles por las vías de transporte de droga y los campos de producción, pues la presencia de grupos de la delincuencia organizada en disputa por el dominio de “la plaza”, origina enfrentamientos que afectan a toda la población y, en algunos casos, sólo se presentan a la población dos opciones: colaborar en los actos ilícitos o abandonar su lugar de residencia (CNDH, 2016, p. 70).

Así mismo, señalaba la tendencia a que el DFI ocurra en grupos grandes, de más de 100 personas o de comunidades enteras. Los testimonios recabados por ese organismo nacional, indican actos de extrema violencia contra la población antes de que se haya visto en la necesidad de abandonar sus bienes y sus lugares de origen (CNDH, 2016, p. 84).

En Centroamérica la delincuencia organizada y en particular los sistemas de extorsión y la proliferación de pandillas urbanas han provocado en los últimos años la migración forzada de decenas de miles de familias. Algunas solicitan refugio en México o intentan llegar hasta la frontera norte del país para solicitar asilo en Estados Unidos, donde, en el periodo de 2013-2015, el número de personas originarias de El Salvador, Honduras y Guatemala que solicitaron asilo fue superior al de los quince años anteriores

juntos. Así, esta región pasó a representar una de las principales áreas de origen de los asilados. En 2015, según el Departamento de Seguridad Nacional (DHS por sus siglas en inglés), 5 671 ciudadanos de esos países obtuvieron asilo en Estados Unidos, de acuerdo al Departamento de Seguridad Nacional de ese país (DHS, 2016). En México, el número de solicitudes de refugio por parte de los tres países también se ha multiplicado por ocho entre 2013 y 2016 (Comar, 2016).

La violencia no sólo es un factor de expulsión, sino que acompaña todo el proceso migratorio. Es por ello que, durante los últimos años, numerosos informes de derechos humanos hablan de una “crisis humanitaria” (CNDH, 2009 y 2011a; Meyer, 2010; CIDH, 2013). Esta extrema violencia resulta funcional en términos de la extracción de ganancias para los depredadores de migrantes. Los servicios que garantizan la movilidad de los trabajadores y el cruce irregular de las fronteras constituyen también un sector económico pujante. Los beneficiarios no son sólo las organizaciones criminales, sino también delincuentes comunes, policías, militares, agentes migratorios coludidos con los delincuentes; los negocios legales como casas de cambio y de transferencia de remesas (Casillas, 2010, 2011); incluso los habitantes de la ruta migratoria que han detectado un nicho particularmente rentable en los abusos contra migrantes.

Algunos académicos hablan de la “industria de la migración” (Castles y Miller, 2004; Hernández-León, 2013) para referirse a los mecanismos intermediarios, negocios legales e ilegales que garantizan el enganche, la contratación, la fabricación o el trámite de documentos, la movilidad y el asentamiento de los migrantes en los lugares de destino. Los esfuerzos de prevenir o controlar la migración parecen favorecer estos negocios y redundan sistemáticamente en el florecimiento de empresas de tráfico de personas. La *industria de la migración* no sólo garantiza la movilidad indocumentada, sino también el funcionamiento de programas de trabajadores temporales en los países de destino (Hernández-León y Sandoval, 2016), la aplicación de

políticas de control fronterizo, de detención y deportación de migrantes.

Hernández-León considera que de forma paralela a estos negocios ha surgido una “industria bastarda de la migración” (2013, p. 31) basada en la extorsión, la trata de personas y el secuestro de migrantes. Paradójicamente, en lugar de facilitar la movilidad esta *industria bastarda* contribuye a frenarla, lo que cumple así una función análoga a las políticas de control migratorio. Aumentar los riesgos y los costos en que incurren los migrantes, podría tener un poder disuasorio sobre los futuros migrantes. En cierta medida, esta industria se basa en una mercantilización de los cuerpos de los migrantes más que de la movilidad. A partir del proceso extremo de penetración de la lógica mercantil, la industria del secuestro o la trata de personas consisten en la expropiación y la venta de los cuerpos o incluso de sus partes (el tráfico de órganos).

Como lo ha señalado acertadamente Wendy Vogd para el caso de los migrantes centroamericanos en tránsito por México: “Sugiero que cuando están en ruta para convertirse en trabajadores productivos en otro país, los migrantes son transformados en tipos particulares de mercancías que pueden ganar o perder valor de acuerdo con las condiciones locales” (2013, p. 766, traducción propia).<sup>4</sup> La situación de movilidad en la que se encuentran los migrantes, es decir, su situación de liminalidad espacial, contribuye también, según esta autora, a exacerbar los procesos de exclusión y violencia (Vogd, 2013).

La mercantilización de los cuerpos no tiene como propósito específico asegurar la provisión de mano de obra barata a los países más ricos. Es el cuerpo mismo del migrante el que es exprimido para extraerle valor. Las empresas criminales que pululan a lo largo de las rutas de tránsito explotan los cuerpos sexuados,

<sup>4</sup> Texto original: “I suggest that while en route to become productive laborers abroad, migrants are transformed into particular types of commodities that may both gain and lose value within local conditions”.

los órganos, la fuerza vital de los migrantes, y, cuando no pueden seguir sustrayéndoles valor, los desechan o descartan: cuerpos de migrantes no identificados en las fosas comunes, masacrados en el norte de México, desaparecidos a lo largo de las rutas migratorias.

Las ganancias son garantizadas por políticas cada vez más restrictivas, la multiplicación de puestos de control a lo largo de las rutas migratorias, la creación de zonas de detención de migrantes y de zonas de contención de los flujos (Guiraudon y Joppke, 2001). Así, igual que los países del este y sur de Europa, o bien del norte de África, México se ha tornado en un área gris, donde los migrantes se encuentran frecuentemente varados, son desaparecidos, secuestrados o contenidos en centros de detención. Para el caso de México, algunos autores hablan de una "frontera vertical" edificada desde la frontera sur con Guatemala y Belice, hasta la frontera norte con Estados Unidos (Ruiz, 2006; Anguiano y Trejo, 2007). Las políticas de contención de los flujos y los acuerdos con los principales países de destino en el norte garantizan ocasionalmente a los Estados de contención la posibilidad de negociar beneficios de movilidad para sus propios ciudadanos.<sup>5</sup>

La llamada gobernanza de las migraciones o la gestión migratoria tiene efectos desastrosos en la situación de derechos humanos de los migrantes, provoca su criminalización y los obliga a utilizar rutas migratorias cada vez más peligrosas y medios más precarios de movilidad. Uno de los efectos más severos ha sido el aumento del número de muertes, particularmente en los intentos desesperados por alcanzar la Unión Europea (UE) o Estados Unidos, pero también debido a los múltiples riesgos que los migrantes corren de ser victimizados por redes criminales (Brian y Laczko, 2014).

<sup>5</sup> En marzo de 2016, la UE negoció con Turquía un plan para recibir a todos los migrantes irregulares o refugiados que llegaran a Grecia desde su territorio e imponer controles migratorios mucho más estrictos. A cambio, la Unión Europea entregará a Turquía miles de millones de euros y se comprometió a acelerar la adhesión del país a la UE (Betts, 2016).

### *Violencias múltiples*

A finales de 2014, la Fundación de Antropólogos Forenses de Guatemala participó en la exhumación de cuerpos en una fosa común en las cercanías de Cobán, departamento de Alta Verapaz (Guatemala). Seis de los cuerpos fueron identificados mediante el ADN de sus familiares. Se trataba de hombres del pequeño caserío de Panbach, masacrados en junio de 1982 por el ejército (González, 2015). A 32 años de su muerte, las víctimas fueron veladas y enterradas. Sus seres queridos pudieron recobrar la memoria y reclamar su lugar en la historia reciente de Guatemala.

Los guatemaltecos hablan de *la violencia* para referirse a la guerra civil que azotó a su país durante 30 años, pero, particularmente, a las dictaduras militares de los generales Romeo Lucas García (1978-1982), Efraín Ríos Montt (1982-1983) y Óscar Mejía Vítores (1983-1986). Con el impulso de la estrategia de *tierra arrasada*, que el Ejército de Estados Unidos había puesto en práctica durante la guerra de Vietnam, pueblos campesinos fueron diezmados, en su gran mayoría mayas del altiplano guatemalteco. Las fuerzas contrainsurgentes del ejército guatemalteco, los kaibiles, masacraban a comunidades enteras; quemaban las casas, terrenos y bienes; desmembraban a las víctimas o las quemaban vivas con gasolina y asesinaban a los niños en frente de sus padres (García, 2006).

Esta cruda fisicalidad de la violencia y del terror parece reproducirse en algunos escenarios de la llamada guerra contra las drogas, contra las pandillas y contra la delincuencia organizada en México y en Centroamérica. Durante el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa en México (2006-2012), esta guerra cobró más de 120 000 muertos (Guerrero, 2015) y continuó como violencia endémica, cotidiana y normalizada durante el gobierno de Enrique Peña Nieto (desde diciembre de 2012). Escenas y narraciones de extrema crueldad y deshumanización inundan cotidianamente los medios de comunicación. Sin embargo, en estas guerras resulta difícil discernir los frentes en conflicto. El

aparato de Estado aparece pluralizado en múltiples agencias de seguridad que combaten, se inmiscuyen, se incrustan o se confunden con “bandas territoriales” (Bailey, 2014, p. 125), aparentemente privadas, dedicadas a negocios ilegales como el tráfico de drogas y la extorsión.

En agosto de 2010, en un rancho del municipio de San Fernando, al sur del estado de Tamaulipas (México) fueron encontrados los cadáveres maniatados y con tiro de gracia de 58 hombres y 14 mujeres. Se trataba de migrantes de Honduras, El Salvador, Guatemala, Ecuador, Brasil y de India. A los pocos días, el periodista salvadoreño Óscar Martínez (2010) publicó el artículo tristemente irónico titulado *Nos vemos en la próxima masacre de migrantes*, en el cual señalaba que la violencia extrema: secuestros masivos, asesinatos y desapariciones, había existido al menos desde 2007, y que estos delitos se habían llevado a cabo con total impunidad. Martínez se sorprendía de la *consternación* de las autoridades mexicanas ante la masacre y auguraba otras masacres ante la pretendida ignorancia de la crisis humanitaria que viven los migrantes en México.

Al año siguiente fueron descubiertas 47 fosas comunes con 193 cuerpos también en el municipio de San Fernando. El 13 de mayo de 2012, en Cadereyta, Nuevo León, se hallaron al borde de una carretera los cuerpos mutilados de 42 hombres y 7 mujeres, los brazos y las cabezas habían sido arrancados. Como lo señaló en aquel momento la periodista Marcela Turati: “En México la noticia causó indiferencia cuando no repugnancia: ‘Dejan sólo torsos en Cadereyta; tiran 49 cuerpos mutilados en NL’, tituló un diario. ¿Una masacre más? A quién importaba” (2012, 4o párrafo).

Los secuestros masivos, las masacres y el ocultamiento de cadáveres anónimos en fosas comunes parecen haber convertido a los migrantes de actores sociales a víctimas. El término *víctima* resulta ineludible para los investigadores, las organizaciones de derechos humanos y los familiares que durante años buscan tercamente en las fosas comunes para encontrar rastros de sus seres queridos desaparecidos. La masacre es el anatema de la

violencia física directa; es también la negación misma del sujeto (Wieviorka, 2005). Las víctimas de las masacres carecen de voz, son subyugadas por una fuerza aplastante que las deshumaniza al transformarlas en cadáveres. La violencia física directa en sus manifestaciones más crueles es difícil de leer. Sólo calificativos ligados a la locura pueden asociarse de manera espontánea con la destrucción sistemática de la vida, con la violación, la tortura, la mutilación y la masacre. Para comprender estas expresiones de la violencia es preciso acercarse a la mente del victimario. Como señala Rita Segato:

Es necesario todavía entender que toda violencia, aun aquella en la cual domina la función instrumental como, por ejemplo, la que tiene por objetivo apropiarse de lo ajeno, incluye una dimensión expresiva, y en este sentido se puede decir lo que cualquier detective sabe: que todo acto de violencia, como un gesto discursivo, lleva una firma. Y es en esta firma que se conoce la presencia reiterada de un sujeto por detrás de un acto (2013, p. 22).

¿Qué firmas llevan las violaciones de niñas y mujeres secuestradas o enganchadas por las pandillas y las organizaciones criminales? ¿Cuál es la simbología que reviste la violación tumultuaria? Un relato frecuente de las y los migrantes es el encuentro con asaltantes de caminos que obligan a las mujeres del grupo a desvestirse frente a sus compañeros. A veces estas escenas van acompañadas de asaltos, abusos sexuales o violaciones, pero en esos casos, la ganancia económica se limita a los escasos recursos que llevan los migrantes en el camino.

La impronta de la violencia es el poder de los asaltantes, su control sobre la voluntad, sobre la personalidad o la identidad misma de las víctimas. Es también la forma de comunicación que adoptan los victimarios entre sí, la construcción de una cultura de la masculinidad, de la complicidad, de la opresión. En términos de Rita Segato, “la víctima es el desecho del proceso, una pieza descartable” (2013, p. 25), mientras que los interlocutores

privilegiados de estos actos de violencia extrema son los otros, hombres poderosos, el grupo de pares. De este modo, las masacres de migrantes parecen mensajes entre organizaciones criminales escritos en el territorio. En la lucha territorial que llevan a cabo las organizaciones criminales en México, los migrantes son simplemente víctimas colaterales.

En un informe para la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Brian y Laczko (2014, p. 50) proponen –siguiendo la teoría del sociólogo noruego Johan Galtung– que las muertes de los migrantes en la frontera sur de Estados Unidos pueden explicarse por la violencia estructural, mientras que, en su tránsito por México, las muertes se deben, sobre todo, a la violencia física directa. La violencia estructural es la privación de los medios para alcanzar condiciones dignas de vida en un determinado sistema político y económico. En primera instancia, resulta difícil reconocer a los victimarios, pues se trata de una violencia indirecta. Si se considera, por ejemplo, la muerte por deshidratación de los migrantes al caminar por el desierto de Arizona, la identidad del *culpable* es tan confusa que podría incluso argumentarse que se trata del propio migrante por emprender un trayecto tan peligroso que pone en riesgo su vida. Sin embargo, las decisiones de las personas –como realizar el viaje a través del desierto– se ubican en un marco socioeconómico y político restrictivo o coactivo. Como lo expresan repetidamente los migrantes en sus testimonios, se topan ante una paradoja: para poder sobrevivir, necesitan arriesgar su vida en un viaje cada vez más peligroso hacia el norte.

Por otro lado, es importante resaltar el proceso mismo de estructuración política de la violencia estructural: mediante el diseño y la implementación de políticas migratorias, de control fronterizo o de seguridad se establecen las condiciones estructurales de la violencia contra los migrantes. Las muertes de migrantes no sólo ocurren bajo la mirada pasiva de los gobiernos. Existe una determinación muchas veces expresa de algunos políticos: *dejar morir* como elemento disuasivo para la movilidad humana. Reiteradamente, algunos gobiernos europeos se han

negado a cooperar en los operativos de rescate de migrantes en el Mediterráneo (de Lucas, 2015). Se han desentendido abiertamente de las muertes o, incluso, han argumentado que los rescates incitan a otros migrantes a emprender la travesía. De igual manera, la denominada estrategia de “prevención a través de la disuasión” (*prevention through deterrence*), llevada a cabo desde la década de 1990 por las autoridades estadounidenses, ha provocado la pérdida de miles de vidas en la frontera México-Estados Unidos, como lo han demostrado organizaciones e investigadores (Eschbach et al., 1999). Esta estrategia consiste en la construcción de muros y barreras virtuales, en el incremento del número de agentes de la Patrulla Fronteriza en los lugares tradicionales de cruce de la frontera, lo cual obliga a los migrantes a recorrer rutas mucho más largas que atraviesan por territorios altamente riesgosos por sus condiciones orográficas y climáticas extremas. Las consecuencias mortales de dicha estrategia no han impedido que el gobierno de Estados Unidos continúe implementándola e incluso multiplique los operativos y mejore la infraestructura que orillan a los migrantes a tomar rutas más peligrosas.

Así como la violencia estructural responde a políticas que ignoran o incluso provocan la muerte de los migrantes y de otros sectores considerados desechables o sustituibles, las agresiones físicas no pueden explicarse más que al interior de estructuras sociales hostiles (Galtung, 1978). Las formas extremas de agresión sólo pueden ocurrir cuando, por diferentes medios, se ha impuesto y consolidado un sistema social injusto, y para mantenerlo se ha generalizado una cultura de la violencia. No se pueden entender las agresiones físicas contra los migrantes –el secuestro masivo, la tortura, la trata de personas o las masacres– más que en el marco de estructuras socioeconómicas extremadamente desiguales y de políticas migratorias restrictivas, racistas o punitivas.

La frecuencia e impunidad con que se cometen actos de violencia extrema contra los migrantes en territorio mexicano deben explicarse en un contexto de aceptación tácita o expresa de

las muertes de migrantes como pérdidas necesarias, como sufrimiento social ejemplar para disuadir la migración.

La violencia estructural es articulada por actores sociales concretos, por las élites políticas, las oligarquías, los latifundistas, los empresarios, los Estados. Mantener el *statu quo* en situaciones de extrema desigualdad –como sucede en México y en Centroamérica– implica inversiones constantes en armamento, en el sostenimiento de medios de represión, militarización y paramilitarización. Además, la impunidad debe entenderse en el marco de un desprecio generalizado por la vida de los migrantes. Sheper-Hughes y Bourgois han señalado que “la violencia no puede ser entendida únicamente en términos de su fisicalidad. Incluye también los asaltos contra la personalidad, la dignidad, el sentido de estima o de valor de la víctima” (2004, p. 1). La violencia sistemática contra personas de algún grupo o sector social, relegadas a la *alteridad*, sólo puede explicarse por su deshumanización. Esto implica un histórico proceso de segregación y discriminación, la amplia difusión de prejuicios y estereotipos, y el racismo institucional. Es la ausencia de empatía, de identificación o de comprensión del dolor del Otro lo que puede permitirnos oprimirlo y explotarlo aun a costa de su integridad personal o de su vida.

La construcción del Otro como subhumano se da en una estructura social basada en la maximización del beneficio que imponen la globalización y la ética neoliberal (Clammer, 2012), en la extracción de ganancias a costa de la precariedad del trabajo, la naturaleza descartable de los trabajadores y la distribución desigual de la riqueza y del sufrimiento social (Nevins, 2008). Para entender por qué las personas migrantes son objeto de violaciones sistemáticas a sus derechos humanos es necesario, entonces, explicar “las patologías profundas del poder” (Farmer, 2001, p. XIII), las cuales están fincadas en el racismo, el sexismo y en las políticas públicas que a corto o mediano plazo llevan a la desposesión, la exclusión o incluso la exterminación de sectores enteros de la sociedad. Como lo señala Paul Farmer: “la violencia estructural no

puede comprenderse sin recurrir a un enfoque profundamente materialista de los fenómenos etnográficamente visibles” (2001, p. 4): la discriminación racial y étnica, la pobreza brutal ante la abundancia y el despilfarro, la esclavitud o la explotación extrema, las cuales son las múltiples caras del sufrimiento humano.

La cultura patriarcal es una dimensión fundamental de la violencia de género, ya que potencia, además, la vulnerabilidad asociada a la pobreza y la desigualdad. De acuerdo con Farmer (2001), los factores de clase, género y raza se refuerzan mutuamente en una suerte de fusión entre la violencia estructural y la diferencia cultural. La violencia no sólo se remite a la coerción física contra el Otro (la Otra), sino también a la legitimación de esa coerción como parte de la cotidianidad, a la normalización o naturalización de sistemas de explotación, de dominación o de opresión. La reproducción y legitimación de esta desigualdad por medio de los discursos, de la educación formal e informal, de los medios de comunicación llevan al ejercicio cotidiano de una “violencia simbólica” (Bourdieu, 1980, p. 219): “una violencia suave, invisible, ignorada como tal, elegida tanto como sufrida, la de la confianza, el compromiso, la fidelidad personal, la hospitalidad, el don, la deuda, el reconocimiento, la piedad” (Bourdieu, 1980, p. 219).

La violencia de género es, en este sentido, una de las formas más cotidianas y menos reconocidas de opresión y coerción. Su presencia cotidiana en el espacio privado, al interior del hogar y de la familia, la vuelve invisible a los ojos del público y legítima desde el momento en que forma parte de una *relación privada*. Al mismo tiempo, educa a las nuevas generaciones desde edades muy tempranas en la aceptación de masculinidades asociadas a la fuerza física y al sometimiento. Mo Hume (2008) propone que un espacio fundamental para entender la reproducción ampliada de la violencia en sociedades como la de El Salvador es justamente el hogar, ya que las identidades de género están íntimamente ligadas al ejercicio de la violencia, en particular de la violencia masculina.

Las múltiples formas de violencia que viven las poblaciones centroamericanas y la mexicana y las que viven los migrantes están relacionadas entre sí. Existe una continuidad entre las formas de violencia más invisibilizadas y cotidianas –como la violencia intrafamiliar– y las formas extremas de violencia, como las violaciones tumultuarias a veces practicadas al amparo de las guerras y los conflictos políticos, y otras veces para imponer la hegemonía de bandas y pandillas en un territorio. Como lo señala Cecilia Menjívar en el caso de Guatemala, tomadas individualmente, estas formas de violencia podrían ser generalizadas e interpretadas de manera distinta (por ejemplo, simplemente como violencia). “Sin embargo, tomándolas en su conjunto podemos ver que estas violencias se constituyen mutuamente y forman un contexto que marca la vida de las mujeres” (2008, p. 111).

Es importante remarcar que, a pesar de su capacidad destructiva, las formas de violencia contra los migrantes no significan la anulación de su agencia social, es decir, de su capacidad para organizarse, de resistir las políticas migratorias punitivas, de producir y reproducir expresiones culturales y formas de vinculación simbólica entre lugares distantes, de insertarse exitosamente en las sociedades de destino e incluso de proponer proyectos políticos. Si bien este libro se concentra principalmente en los fenómenos asociados con la violencia y la victimización de los migrantes, desde un inicio se observa que cientos de miles de centroamericanos emigran exitosamente, residen y trabajan en México o en Estados Unidos, ayudan a otros familiares a emprender el camino, consiguen empleos y envían remesas. Las redes migratorias cumplen funciones esenciales en la transmisión de la información, la mitigación de los riesgos, la canalización de los migrantes hacia los lugares de destino y hacia los mercados laborales. El capítulo cuatro de este libro está específicamente dedicado a analizar las estrategias de movilidad de los migrantes en el contexto de riesgo.

En México, como en otros países del mundo, existe, además, una sociedad civil amplia y permanentemente movilizadora en la

protección y la defensa de los migrantes. Las casas del migrante que se han construido en las distintas rutas migratorias, generalmente con apoyo de la Iglesia católica, constituyen una infraestructura social y material esencial en el proceso de movilidad humana. Brindan a los migrantes espacios de recuperación física y emocional, de encuentro, recursos sociales y materiales fundamentales para continuar el viaje. Reducen así el riesgo y la incertidumbre del proceso migratorio. Actores sociales muy diversos proporcionan todo tipo de ayuda a los migrantes, como Las Patronas en el estado de Veracruz, que desde hace más de dos décadas preparan día con día bolsas de alimentos para entregárselas a los viajeros que se dirigen hacia el norte arriba de los vagones del tren de carga. Las respuestas sociales a la inseguridad y a las violaciones a los derechos humanos de los migrantes han sido múltiples hasta el punto de que se puede hablar de un movimiento social de migrantes, familiares y organizaciones a favor de los derechos humanos (capítulo Redes de ayuda a los migrantes).

## REFERENCIAS

- Abraham, I. y van Schendel, W. (2005). Introduction. En W. van Schendel e I. Abraham. (Edits.), *Illicit Flows and Criminal Things. States, Borders and the Other Side of Globalization*. Indianapolis: Indiana University Press.
- Acosta, M. (2012). *La impunidad crónica de México. Una aproximación desde los derechos humanos*. México: CDHDF.
- Acuerdo por el que se reconoce al Instituto Nacional de Migración como Instancia de Seguridad Nacional (2005). *Diario Oficial de la Federación*, México, 18 de mayo 2005.
- Aguayo, S. (1985). *El éxodo centroamericano. Consecuencias de un conflicto*. México: SEP.
- Aguayo, S. (1992). Del anonimato al protagonismo: los Organismos No Gubernamentales y el éxodo centroamericano. *Foro Internacional*, 32(3), 323-341.
- Aguayo, S. y O'Dogherty, L. (1986). Los refugiados guatemaltecos en Campeche y Quintana Roo. *Foro Internacional*, 27(2), 266-295.
- Alba, F. (1999). La política migratoria mexicana después de IRCA. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 14(1), 11-37.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2000). *La situación de los refugiados en el mundo. Cincuenta años de acción humanitaria*. Barcelona: Icaria.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2014a). *Diagnóstico sobre el acceso al procedimiento*

- para el reconocimiento de la condición de refugiado en México. México: Programa conjunto de migrantes en tránsito. Fondo de Seguridad Humana, ACNUR.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2014b). *Arrancados de raíz*. Recuperado de <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9828>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2015). *Mujeres en fuga*. Recuperado de <http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=578e1a684>
- Ambos, K. y Böhm, M. L. (2009). La desaparición forzada de personas como tipo penal autónomo. Análisis comparativo-internacional y propuesta legislativa. En K. Ambos. (Coord.), *Desaparición forzada de personas. Análisis comparado e internacional* (pp. 195-251). Bogotá: Temis.
- Amnistía Internacional (AI). (2010). *Víctimas invisibles. Migrantes en movimiento en México*. Madrid: EDAI.
- Amnistía Internacional (AI). (2014). *Llamado urgente a que se investiguen los abusos cometidos durante un operativo de detención de migrantes en Tabasco*. Recuperado de <http://amnistia.org.mx/nuevo/2014/05/05/amnistia-internacional-llama-a-que-se-investiguen-los-abusos-cometidos-durante-operativo-de-detencion-de-migrantes-en-tabasco/>
- Amnistía Internacional (AI). (21 de agosto de 2015). Falta de justicia a cinco años de una masacre convierte a México en una "zona de riesgo" para migrantes. *Amnistía Internacional*, 21 de agosto. Recuperado de <http://amnistia.org.mx/nuevo/2015/08/21/falta-de-justicia-a-cinco-anos-de-una-masacre-convierte-a-mexico-en-una-'zona-de-riesgo'-para-migrantes/?o=n>
- Amnistía Internacional (AI), Casa del Migrante de Saltillo, Frontera con Justicia A.C., Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, Fundar Centro de Análisis e Investigación, Instituto para las Mujeres en la Migración, SMR Scalabrinianas: Misión para Migrantes y Refugiados. (2015).

- Urge esclarecer ataque armado contra más de 100 migrantes en Sonora y garantizar los derechos humanos de las víctimas. Comunicado del 15 de junio. Recuperado de <http://amnistia.org.mx/nuevo/2015/06/15/urge-esclarecer-ataque-armado-contra-mas-de-100-migrantes-en-sonora-y-garantizar-los-derechos-humanos-de-las-victimas/?o=n>
- Andreas, P. (2000). *Border Games. Policing the U.S.-Mexico Divide*. Ithaca, Londres: Cornell University Press.
- Andreas, P. (2011). The Transformation of Migrant Smuggling Across the U.S.-Mexican Border. En D. Kyle y R. Koslowski. (Edits.). *Global Human Smuggling. Comparative Perspectives*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Anguiano, M. E. (2011). Políticas migratorias y control de fronteras en el norte y sur de México. En M. E. Anguiano y A. M. López. (Edits.), *Migraciones y fronteras. Estudios de caso y aproximaciones metodológicas* (pp. 161-183). Barcelona: Icaria, CIDOB.
- Anguiano, M. E. y Trejo, A. (2007). Políticas de seguridad fronteriza y nuevas rutas de movilidad de migrantes mexicanos y guatemaltecos. *Liminar. Estudios Sociales y Humanísticos*, 5(2), 47-65.
- Animal Político. (26 de agosto de 2014). Estas son las principales acciones del Programa Frontera Sur para proteger a los migrantes. *Animal Político*. Recuperado de <http://www.animalpolitico.com/2014/08/estas-son-las-principales-acciones-del-programa-frontera-sur-para-proteger-migrantes/>
- Aquino, A. (2012). La migración de jóvenes zapatistas a Estados Unidos como desplazamiento geográfico, político y subjetivo. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, (92), 3-22.
- Ardón, N. V. (2011). Estudio migratorio de El Salvador. En G. Bonnici y E. Y. Coria. (Coords.), *Estudio comparativo de la legislación y políticas migratorias en Centroamérica, México y República Dominicana* (pp. 179-248). México: Incedes, Sin Frontera IAP.

- Armstrong, R. y Shenk, J. (1982). *El Salvador. The Face of Revolution*. Boston: South End Press.
- Astorga, L. (2007). *Seguridad, traficantes y militares: El poder y la sombra*. México: Tusquets.
- Baggio, G. (2011). Nuevo Laredo, Tamaulipas. 7 años al servicio de los hermanos y hermanas migrantes. *Revista Migrantes*, año XVII, abril-junio, 13-17.
- Bailey, J. (2014). *Crimen e impunidad. Las trampas de la seguridad en México*. México: Random House.
- Bauman, Z. (1999). *La globalización: Consecuencias humanas*. Buenos Aires: FCE.
- Bernecker, W. L. (1993). Contrabando. Ilegalidad y corrupción en el México decimonónico. *Espacio, Tiempo y Forma*, serie V: Historia contemporánea, (6), 393-418.
- Betts, A. (9 de marzo de 2016). Esta dependencia de Turquía es arriesgada. Los países sí están obligados a permitir que los refugiados busquen asilo. *El País*. Recuperado de [http://elpais.com/internacional/2016/03/08/actualidad/1457458094\\_895587.html](http://elpais.com/internacional/2016/03/08/actualidad/1457458094_895587.html)
- Bibler, S. (2007). *Nations of Emigrants. Shifting Boundaries of Citizenship in El Salvador and The United States*. Ithaca/Londres: Cornell University Press.
- Bibler, S. (2011). Re/membering the Nation: Gaps and Reckoning within Biographical, Accounts of Salvadoran Émigrés. *Anthropological Quarterly*, 84(4), 809-834.
- Bigo, D. (2001). Migration and Security. En V. Guiraudon y C. Joppke. (Edits.), *Controlling a New Migration World* (pp. 121-149). Nueva York: Taylor and Francis Group.
- Bourdieu, P. (1980). *Le sens pratique*. París: Éditions de Minuit.
- Bourgeois, P. (2002). La violence en temps de guerre et en temps de paix: Leçons de l'après-guerre froide: l'exemple du Salvador. *Culture et Conflits*, (47), 81-116.
- Brett, R. (2008). *Social Movements, Indigenous Politics and Democratisation in Guatemala: 1985-1996*. Leiden, Boston: Brill.

- Brian, T. y Laczko, F. (Edits.), (2014). *Fatal Journeys: Tracking Lives Lost during Migration*. Ginebra: IOM.
- Brotherton, D. y Barrios, L. (2011). *Banished to the Homeland. Dominican Deportees and their Stories of Exile*. Nueva York: Columbia University Press.
- Bustamante, J. (2008). *Promotion and Protection of all Human Rights, Civil, Political, Economic Social and Cultural Rights, Including the Right to Development*. Report of the Special Rapporteur on the Human Rights of Migrants. Addendum (Mission to Mexico). Ginebra: Human Rights Council. Undécima sesión. Agenda item 3, 9-15 de marzo.
- Cálix, A. (2010). Honduras: De la crisis política al surgimiento de un nuevo actor social. *Nueva Sociedad*, (226), 34-51.
- Calva, L. E., Castañeda, A., Coubès, M.-L. y París, M. D. (2015). *Principales resultados de la Encuesta sobre Agresión y Abuso a Migrantes (EAAM) devueltos por las autoridades migratorias, 2012*. México: El Colef.
- Calleros, J. C. (2010). El vínculo entre seguridad nacional y migración en México. *Revista Mexicana de Política Exterior*, (88), 9-43.
- Canales, A. (2011). Marcos institucionales, normativos y de políticas sobre migración internacional: El caso de México. En J. Martínez. (Edit.), *Migración internacional en América Latina y el Caribe: Nuevas tendencias, nuevos enfoques* (pp. 207-255). Santiago de Chile: Naciones Unidas-Cepal.
- Casa del Migrante de Saltillo et al. (junio, 2013). *Ante el incumplimiento de medidas cautelares de la CIDH, personal del albergue para migrantes "La 72" dejan Tabasco*. [Comunicado de prensa]. Recuperado de [http://www.wola.org/es/highlight/ante\\_el\\_incumplimiento\\_de\\_medidas\\_cautelares\\_de\\_la\\_cidh\\_personal\\_del\\_albergue\\_para\\_migrant](http://www.wola.org/es/highlight/ante_el_incumplimiento_de_medidas_cautelares_de_la_cidh_personal_del_albergue_para_migrant)
- Casillas, R. (2002). Semblanza de la frontera sur de México. En Foro Migraciones. *Migración: México entre sus dos fronteras. Foro Migraciones 2000-2001* (pp. 25-36). México: Foro Migraciones.

- Casillas, R. (2006). *La trata de mujeres, adolescentes, niñas y niños en México. Un estudio exploratorio en Tapachula, Chiapas*. México: CIM-OEA, OIM, INMujeres, INM.
- Casillas, R. (2007). *Una vida discreta, fugaz y anónima: Los centroamericanos transmigrantes en México*. México: CNDH, OIM.
- Casillas, R. (2010). L'enlèvement, un nouveau visage de la vulnérabilité du migrant centraméricain au Mexique. *Problèmes d'Amérique Latine. Crime organisé et violences*, (76), 77-93.
- Casillas, R. (2011). Redes visibles e invisibles en el tráfico y la trata de personas en Chiapas. En N. Armijo. (Edit.), *Migración y seguridad: Nuevo desafío en México* (pp. 53-71). México: Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, A. C.
- Casillas, R. (2012). Construcción del dato oficial y realidad institucional: Disminución del flujo indocumentado en los registros del INM. *Migración y Desarrollo*, 10(19), 33-60.
- Casillas, R. (2015). La migración de algunos y la inseguridad de todos. Análisis y recomendaciones para pasar de la ficción al trato humanitario. *Documento de trabajo*, (2). México: ITAM.
- Castillo, M. A. (1998). La política de inmigración en México: Un breve recuento. En M. A. Castillo, A. Lattes y J. Santibáñez. (Coords.), *Migraciones y fronteras* (pp. 425-451). Tijuana: El Colef, ALAS, Colmex.
- Castillo, M. A. (1999). La vecindad México-Guatemala: Una tensión entre proximidad y distancia. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 14(1), 193-218.
- Castillo, M. A. y Venet, F. (2010). El asilo y los refugiados: una visión histórica y crítica hasta nuestros días. En F. Alba, M. A. Castillo y G. Verduzco. (Coords.), *Los grandes problemas de México. Vol. III Migraciones internacionales* (pp. 195-226). México: Colmex.
- Castles, S. y Miller, M. (2004). *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*. México: UAZ, INM, Fundación Colosio, Miguel Ángel Porrúa.

- Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova (CDH-FMC). (2012). *Situación de las y los trabajadores del hogar en la ciudad de Tapachula*. Informe realizado con el apoyo del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para Luchar Contra las Formas Contemporáneas de la Esclavitud. Tapachula.
- Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh) y Universidad Iberoamericana (Ibero). (2014). *Migrantes en prisión. La incriminación de migrantes en México, otro destino trágico*.
- Chaca, R. (29 de enero de 2015). Migrantes recorren rutas más peligrosas. *El Universal*. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/estados/2015/migrantes-recorren-rutas-mas-peligrosas-1072758.html>
- Clammer, J. (2012). Corruption, Development, Chaos and Social Disorganisation: Sociological Reflections on Corruption and its Social Basis. En M. Barcham, B. Hindess y P. Larmour. (Edits.), *Corruption. Expanding the Focus* (pp. 113-132). Canberra: Australian National University Press.
- Cobo, S. y Rodríguez, E. (2012). Hacia una estimación de los extranjeros residentes en México. Aproximación con base en los registros administrativos del INM. En E. Rodríguez, L. M. Salazar y G. Martínez. (Coords.), *Construyendo estadísticas. Movilidad y migración internacional en México*. México: Segob-Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos-Unidad de Política Migratoria, Centro de Estudios Migratorios, INM, Tilde Editores, E.Q.C.
- Comisión de la Verdad para El Salvador. (1993). *De la locura a la esperanza: la guerra de los Doce años en El Salvador*. San Salvador: Onusal.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2013). *Derechos humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en México*. México: OEA.

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2016). Medidas cautelares. Washington, D. C.: OEA. Recuperado de [www.oas.org/es/cidh/decisiones/cautelares.asp](http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/cautelares.asp)
- Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar). (2016). *Estadísticas 2013, 2014, 2015 y 2016*. México: Segob. Recuperado de [http://www.comar.gob.mx/work/models/COMAR/Resource/267/6/images/ESTADISTICAS\\_2013\\_A\\_10-2016\\_act.pdf](http://www.comar.gob.mx/work/models/COMAR/Resource/267/6/images/ESTADISTICAS_2013_A_10-2016_act.pdf)
- Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar). (2017). *Estadísticas 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017*. México: Segob. Recuperado de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/290340/ESTADISTICAS\\_2013\\_A\\_4TO\\_TRIMESTRE\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/290340/ESTADISTICAS_2013_A_4TO_TRIMESTRE_2017.pdf)
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2005). *Informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en las estaciones migratorias y lugares habilitados del Instituto Nacional de Migración en la República Mexicana*. México: CNDH. Recuperado de [http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2005\\_migracion.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2005_migracion.pdf)
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2009). *Informe especial sobre los casos de secuestro en contra de migrantes*. México: CNDH. Recuperado de <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/Publicaciones/2010/7932>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2011a). *Informe especial sobre secuestro de migrantes en México*. México: CNDH.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2011b). *El derecho a defender. Informe especial sobre la situación de las y los defensores de derechos humanos en México*. México: CNDH.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2013). Recomendación 80/2013. Caso de privación de la vida de 72 personas migrantes y atentados a la vida de los extranjeros V73 y V74, en el municipio de San Fernando, Tamaulipas.

- México: CNDH. Recuperado de [http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2013/Rec\\_2013\\_080.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2013/Rec_2013_080.pdf)
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (9 de junio de 2015). *Investiga la CNDH la probable ejecución de tres migrantes centroamericanos, cuyos cuerpos fueron hallados en Caborca, Sonora*. [Comunicado de prensa]. México: CNDH. Recuperado de [www.cndh.org.mx/comunicados](http://www.cndh.org.mx/comunicados)
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2016). *Informe especial sobre Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en México*. México: CNDH.
- Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH). (1999). *Guatemala, memoria del silencio*. Guatemala: UNOPS.
- Congress of the United States. (2008). *William Wilberforce Trafficking Victims Protection Reauthorization Act of 2008*. Recuperado de <https://www.congress.gov/110/plaws/publ457/PLAW-110publ457.pdf>
- Congressional Research Services (CRS). (2008). *Merida Initiative: Proposed U.S. Anticrime and Counterdrug Assistance for Mexico and Central America*. Recuperado de [https://www.everycrsreport.com/files/20080707\\_RS22837\\_954ab9e2e-62d58cc850553849183a8a5c61c7511.pdf](https://www.everycrsreport.com/files/20080707_RS22837_954ab9e2e-62d58cc850553849183a8a5c61c7511.pdf)
- Conserjería en Proyectos. (2017). Recuperado de <http://www.sitesofconscience.org/es/membership/consejeria-en-proyectos-colombia-2/>
- Cruz, J. (2010). Estado y violencia criminal en América Latina. Reflexiones a partir del golpe en Honduras. *Nueva Sociedad*, (226), 67-84.
- Cruz, J. (2011). Criminal Violence and Democratization in Central America. The Survival of the Violent State. *Latin America Politics and Society*, 54(4), 1-33.
- Cruz, J. y González, L. (1997). Magnitud de la violencia en El Salvador. *Estudios Centroamericanos (ECA)*, (588). Recuperado de [http://di.uca.edu.sv/publica/ued/eca-proceso/ecas\\_anter/eca/588art2.html](http://di.uca.edu.sv/publica/ued/eca-proceso/ecas_anter/eca/588art2.html)

- Decreto por el que se aprueba el Programa Especial de Migración 2014-2018. *Diario Oficial de la Federación*, México, 30 de abril de 2014.
- Decreto por el que se crea el Instituto Nacional de Migración como órgano técnico desconcentrado, dependiente de la Secretaría de Gobernación. *Diario Oficial de la Federación*, México, 19 de octubre de 1993.
- Decreto por el que se crea la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur. *Diario Oficial de la Federación*, México, 8 de julio de 2014.
- De la Torre, A. K. (3 de abril de 2015). El Viacrucis migrante de 2015 es contra el Programa Frontera Sur. *Animal Político*. Recuperado de <http://www.animalpolitico.com/2015/04/el-viacrucis-migrante-de-2015-es-contra-el-programa-frontera-sur/>
- De Lucas, J. (2015). Muertes en el Mediterráneo: Inmigrantes y refugiados, de intrasujetos de derecho a amenazas para la seguridad. *Quaderns de la Mediterrània*, 22, 272-277.
- Department of Homeland Security (DHS). (2016). *2014 Yearbook of Immigration Statistics*. Washington, D. C.: Office of Immigration Statistics.
- De Sousa, B. (Julio de 2002). Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos. *El Otro Derecho*, (28), 59-83.
- Domínguez, R. y Rietig, V. (2015). *Migrants Deported from the United States and Mexico to the Northern Triangle: A Statistical and Socioeconomic Profile*. Washington, D. C.: MPI.
- Dunn, T. (2001). Border Militarization Via Drug and Immigration Enforcement: Human Rights Implications. *Social Justice*, 28(2), 7-30.
- Elías, J. (8 de julio de 2015a). Un informe médico exime a Ríos Montt de ir a un segundo juicio. *El País*. Recuperado de [http://internacional.elpais.com/internacional/2015/07/08/actualidad/1436374484\\_749667.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2015/07/08/actualidad/1436374484_749667.html)
- Elías, J. (25 de agosto de 2015b). El Tribunal Supremo avala procesar al presidente guatemalteco. *El País*. Recuperado de

- [http://internacional.elpais.com/internacional/2015/08/26/actualidad/1440540417\\_024947.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2015/08/26/actualidad/1440540417_024947.html)
- El Universal. (22 de diciembre de 2014). Policías, vinculados con la masacre de San Fernando: PGR. *El Universal*. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/pgcrimen-organizado-san-fernando-tamaulipas-desaparecidos-normalistas-ayotzinapa-1063590.html>
- Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México. (Emif Sur). (2013). México: El Colef, Conapo, STPS, INM, SRE, Conacyt, UPM. Recuperado de <http://colef.mx/emif/>
- Eschbach, K., Hagan, J., Rodríguez, N., Hernández-León, R. y Bailey, S. (1999). Death at the Border. *International Migration Review*, 33(2), 430-454.
- Estévez, A. (2007). Transición a la democracia y derechos humanos en México: La pérdida de integralidad en el discurso. *Andamios. Revista de Investigación Social*, 3(6), 7-32.
- Evans, M. (29 de mayo de 2014). Mexican Court Orders Release of Documents on Massacre Investigations. *Migration Declassified. A project of the National Security Archive*. Recuperado de <https://migrationdeclassified.wordpress.com/2014/05/29/mexican-court-orders-release-of-documents-on-massacre-investigations/>
- Evans, M, y Franzblau, J. (6 de noviembre de 2013). Mexico's San Fernando Massacres: A Declassified History. *The National Security Archives*. Recuperado de <http://nsarchive.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB445/>
- Farmer, P. (9 de noviembre de 2001). La violence structurelle et la matérialité du social. Conferencia inaugural. *Chaire Internationale*. Conferencia llevada a cabo en Collège de France, París.
- Fazio, C. (24 de octubre de 1983). Cronología de las contradicciones en las relaciones México-ACNUR y México-Guatemala. *Proceso*, 364-10.
- Felbab-Brown, V. (2014). *Changing the Game or Dropping the Ball? Mexico's Security and Anti-Crime Strategy under Presi-*

- dent Enrique Peña Nieto. Washington D. C.: Latin America Initiative, Foreign Policy at Brookings.
- Fernández Casanueva, C. (2009). Experiencias de mujeres migrantes que trabajan en bares de la frontera Chiapas-Guatemala. *Papeles de Población*, 15(59), 173-192.
- Fernández Casanueva, C. (2012). Tan lejos y tan cerca: Involucramientos transnacionales de inmigrantes hondureños/as en la ciudad fronteriza de Tapachula, Chiapas. *Migraciones Internacionales*, 6(4), 139-172.
- Fernández Casanueva, C. (2014). Vivir y trabajar en la ciudad de Tapachula, Chiapas: El caso de inmigrantes de origen hondureño. En C. Rivera Farfán. (Coord.), *Trabajo y vida cotidiana de centroamericanos en la frontera suroccidental de México* (pp. 197-225). México: CIESAS, La Casa Chata.
- Flores, L. (27 de marzo de 2014). La guerra de Calderón: Mentira vs. mentira. *Sin Embargo*. Recuperado de <http://www.sin-embargo.mx/17-03-2014/943897>
- Frelick, B. (1991). Running the Gauntlet: The Central American Journey in Mexico. *International Journal of Refugee Law*, 3(2), 208-242.
- Freyermuth Enciso, G. y Godfrey, N. (1993). *Refugiados guatemaltecos en México. La vida en un continuo estado de emergencia*. México: Instituto Chiapaneco de Cultura, CIESAS.
- Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho *et al.* (febrero, 2014). Información adicional para el Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, con motivo de su visita a México entre abril y mayo de 2013. "Las personas migrantes como grupo vulnerable". México.
- Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho. (22 de agosto de 2015). Lo que se sabe y lo que no se sabe sobre las masacres de migrantes. México. Recuperado de <http://fundacionjusticia.org/lo-que-se-sabe-y-lo-que-no-se-sabe-de-las-masacres-de-migrantes/>

- Fundar. Centro de Análisis e Investigación. (13 de julio de 2012). Cierre casa San Diego Lechería. *Fundar*. Recuperado de <http://fundar.org.mx/cierre-casa-san-juan-diego-lecheria/>
- Fundar. Centro de Análisis e Investigación. (13 de mayo de 2013). Una mirada al presupuesto del Instituto Nacional de Migración. ¿Dónde estuvieron sus prioridades durante 2011? *Fundar*.
- Galtung, J. (1978). *Essays in Peace Research. Peace and Social Structure* (Vol. 3). Copenhagen: Christian Ejlertsen.
- Gammage, S. (2006). Exporting People and Recruiting Remittances. A Development Strategy for El Salvador. *Latin American Perspectives*, 33(6), 75-100.
- García, M. C. (2006). *Seeking Refuge. Central American Migration to Mexico, the United States, and Canada*. Los Ángeles: University of California Press.
- Garduño, R. y Manza, D. (11 de abril de 2015). Fracasas negociaciones para continuar Viacrucis del Migrante. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2015/04/11/politica/011n1pol>
- Golash-Boza, T. y Hondagneu-Sotelo, P. (2013). Latino Immigrant Men and the Deportation Crisis: A Gendered Racial Removal Program. *Latino Studies*, 11(3), 271-292.
- Gómez Trejos, I. (2015). *Pisa y corre*. San Salvador: Universidad Francisco Gavidia.
- González Murphy, L. V. (2009). *Change and Continuity in Mexico's Immigration Policy: How Civil Society Organizations Influence the Policy Process*. (Tesis doctoral). University at Albany, State University of New York.
- González, D. (15 de abril de 2015). Searching for Peace and Justices in Guatemala. *New York Times*. Recuperado de <http://www.fafg.org/inhumacion-en-pambach/>
- Grayson, G. W. (julio, 2002). Mexico's Forgotten Southern Border: Does Mexico Practice at Home what it Preaches Abroad? Washington, D. C.: CIS. Recuperado de <http://cis.org/MexicoSouthernBorder-Policy>

- Grayson, G. W. (2011). *Mexico. Narco-Violence and a Failed State?* New Brunswick, Londres: Transaction Publishers.
- Green, L. (2011). The Nobodies: Neoliberalism, Violence, and Migration. *Medical Anthropology: Cross-Cultural Studies in Health and Illness*, 30(4), 366-385.
- Guerrero Gutiérrez, E. (febrero, 2015). ¿Bajó la violencia?. *Nexos*, (446). Recuperado de <https://www.nexos.com.mx/?p=24035>
- Guiraudon, V. y Joppke, C. (2001). Introduction. En V. Guiraudon y C. Joppke. (Edits.), *Controlling a New Migration World* (pp. 1-28). Nueva York: Routledge.
- Gutiérrez, E. (1998). Guatemala. Paz de baja intensidad. *Nueva Sociedad*, (154), 14-25.
- Gutiérrez Rivera, L. (2010). Discipline and Punish? Youth Gangs' Response to "Zero-tolerance" Policies in Honduras. *Bulletin of Latin American Research*, 29(4), 492-504.
- Guzmán Dalbora, J. L. (2009). Chile. En vv.AA. *Desaparición forzada de personas. Análisis comparado e internacional* (pp. 55-75). Bogotá: Temis.
- Gzesh, S. (abril, 2006). Central Americans and Asylum Policy in Reagan Era. *Migration Information Source*. Recuperado de <http://www.migrationpolicy.org/article/central-americans-and-asylum-policy-reagan-era>
- Hagan, J. (2008). *Migration Miracle. Faith, Hope and Meaning on the Undocumented Journey*. Cambridge: Harvard University Press.
- Hagan, J., Eschbach, K. y Rodriguez, N. (2008). U.S. Deportation Policy, Family Separation, and Circular Migration. *International Migration Review*, 42(1), 64-88.
- Hamilton, N. y Stoltz Chinchilla, N. (1991). Central American Migration: A Framework for Analysis. *Latin American Research Review*, 26(1), 75-110.
- Hernández Castillo, R. A. (abril, 1994). Identidades colectivas en los márgenes de la nación. Etnicidad y cambio religioso entre los mames de Chiapas. *Nueva Antropología*, XIII(45), 83-105.

- Hernández-León, R. (2013). Conceptualizing the Migration Industry. En T. Gammeltoft-Hansen y N. Nyberg Sorensen. (Edits.), *The Migration Industry and the Commercialization of International Migration*. Nueva York: Routledge.
- Hernández-León, R. y Sandoval Hernández, E. (2016). El reclutamiento de trabajadores temporales mexicanos para Estados Unidos: infraestructura burocrática, industria de la migración y economía del engaño en el programa de visas H2. Universidad de California.
- Hernández, A. (2010). *Los señores del narco*. México: Random House Mondadori.
- Hindess, B. (2012). Introduction: How Should we Think About Corruption?. En M. Barcham, B. Hindess y P. Larmour. (Edits.), *Corruption. Expanding the focus* (pp. 1-24). Canberra: Australian National University.
- Hondagneu-Sotelo, P., Gaudinez, G., Lara, H. y Ortiz, B. (2004). "There's a Spirit that Transcends the Border": Faith, Ritual, and Post-national Protest at the U.S.-Mexico Border. *Sociological Perspectives*, 47(2), 133-159.
- Hume, M. (2008). The Myths of Violence: Gender, Conflict, and Community in El Salvador. *Latin American Perspectives*, 35(5), 59-76.
- I(dh)eas. Litigio Estratégico en Derechos Humanos, A.C. (2013). *Víctimas entre fronteras. La ausencia del Estado en la defensa de los derechos humanos de las personas migrantes en México*. México: I(dh)eas.
- Iniciativa Frontera Norte de México (IFNM)-Acción Articulada Noreste (AAN), Colectivo Ansur y Ford Foundation. (2015). *Acompañando sueños, transitando fronteras. Informe sobre la situación de riesgo de las personas defensoras de los derechos humanos de las y los migrantes en la frontera norte de México*. México: IFNM-AAN, Colectivo Ansur, Ford Foundation.
- InSight Crime. (2015). *Maras y pandillas en Honduras*. Estados Unidos: Asociación para una Sociedad Más Justa, InSight Crime.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). (s.f.). *Población: Estadísticas de mortalidad*. México: Inegi. Recuperado de <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/proyectos/continuas/vitales/bd/mortalidad/MortalidadGeneral.asp?s=est&c=11144>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). (2010). *Censo de Población y Vivienda 2010*. México: Inegi. Recuperado de <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/2010/>
- Instituto Nacional de Migración (INM). (2003). *Evaluación del Plan Sur y propuesta de su descargo ante el Cocoa y el Consejo Directivo*. México: Coordinación de Asesores, Oficina de la Comisionada-INM.
- Instituto Nacional de Migración (INM). (2005). *Propuesta de política migratoria integral en la frontera sur de México*. México: Centro de Estudios Migratorios-Segob, INM.
- Instituto Nacional de Migración (INM). (2009). *Boletín mensual de estadísticas migratorias 2009*. México: Segob. Recuperado de [http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/Boletines\\_Estadisticos/2009/BoletinEst\\_09.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2009/BoletinEst_09.pdf)
- Instituto Nacional de Migración (INM). (2010). *Boletín mensual de estadísticas migratorias 2010*. México: Segob. Recuperado de [http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/Boletines\\_Estadisticos/2010/BoletinEst2010.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2010/BoletinEst2010.pdf)
- Instituto Nacional de Migración (INM). (2011). *Boletín mensual de estadísticas migratorias 2011*. México: Segob. Recuperado de [http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/Boletines\\_Estadisticos/2011/BoletinEst2011.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2011/BoletinEst2011.pdf)
- Instituto Nacional de Migración (INM). (2012). *Boletín mensual de estadísticas migratorias 2012*. México: Segob. Recuperado de [http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/Boletines\\_Estadisticos/2012/Boletin2012.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2012/Boletin2012.pdf)

- Instituto Nacional de Migración (INM). (2014). *Boletín INM*. México: INM. Recuperado de <http://www.gob.mx/inm/prensa/la-secretaria-de-gobernacion-a-traves-del-instituto-nacional-de-migracion-inm-informa>
- Instituto Nacional de Migración (INM). (2015). *Boletín INM*. México: INM. Recuperado de <https://www.gob.mx/inm/prensa/el-instituto-nacional-de-migracion-informa-9571>
- Instituto Nacional de Migración (INM) y Centro de Estudios Migratorios. (2009). *Boletín mensual de Estadísticas Migratorias, 2009*. México: Secretaría de Gobernación. Recuperado de [http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/Boletines\\_Estadisticos/2009/Boletin2009.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2009/Boletin2009.pdf)
- Instituto Nacional de Migración (INM), Unidad de Política Migratoria (UPM) y Centro de Estudios Migratorios. (2013). *Boletín mensual de Estadística Migratoria 2012*. México: Secretaría de Gobernación (Segob)-Subsecretaría de Planeación, Migración y Asuntos Religiosos. Recuperado de [http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/Boletines\\_Estadisticos/2012/Boletin2012.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2012/Boletin2012.pdf)
- Instituto para la Seguridad y la Democracia (Insyde) (2013). *Diagnóstico del Instituto Nacional de Migración*. México: Instituto para la Seguridad y la Democracia. Recuperado de [http://insyde.org.mx/wp-content/uploads/2014/03/Diagnostico\\_INM\\_Insyde\\_2013\\_Completo](http://insyde.org.mx/wp-content/uploads/2014/03/Diagnostico_INM_Insyde_2013_Completo)
- Internal Displacement Monitoring Center (IDMC). (2016). *Global Report on Internal Displacement*. Norwegian Refugee Council (NRC).
- International Human Rights Clinic. (2007). *No Place to Hide: Gang, State and Clandestine Violence in El Salvador*. Estados Unidos: International Human Rights Clinic, Human Rights Program-Harvard Law School.
- Isacson, A., Meyer, M. y Morales, G. (2014). *La otra frontera de México. Seguridad, migración y la crisis humanitaria en la*

- línea con Centroamérica. Washington D. C.: WOLA. Recuperado de <https://www.wola.org/sites/default/files/La%20otra%20frontera.pdf>
- Izcara, S. P. (2012). Coyotaje y grupos delictivos en Tamaulipas. *Latin American Research Review*, 47(3), 41-61.
- Izcara, S. P. (2015a). Coyotaje and Drugs: Two Different Businesses. *Bulletin of Latin American Research, Journal of the Society for Latin American Studies*, 34(3), 324-339.
- Izcara, S. P. (2015b). Los transmigrantes centroamericanos en México. *Latin American Research Review*, 50(4), 49-68.
- Jelin, E. (1994). The Politics of Memory: The Human Rights Movements and the Construction of Democracy in Argentina. *Latin American Perspectives*, 21(2), 38-58.
- Jensen, S. y Yankelevich, P. (2007). Una aproximación cuantitativa para el estudio del exilio político argentino en México y Cataluña (1974-1983). *Estudios Demográficos y Urbanos*, 22(2), 399-442.
- Jonas, S. y Rodríguez, N. (2014). *Guatemala-U.S. Migration. Transforming Regions*. Texas: University of Texas Press.
- Jones, N. (2011). *The State Reaction: A Theory of Illicit Network Resilience*. (Tesis doctoral). Irvine: University of California.
- Knippen, J., Boggs, C. y Meyer, M. (2015). *An Uncertain Path. Justice for Crimes and Human Rights Violations against Migrants and Refugees in Mexico*. México: WOLA, Fundar, Casa del Migrante Saltillo, Una Nación un Mundo, CCAMYN, CRM, La 72, Hermanos en el Camino, Iniciativa Kino para la Frontera.
- Kruckewitt, J. (2005). U.S. Militarization of Honduras in the 1980s and the Creation of CIA-backed Death Squads. En C. Menjivar y N. Rodríguez. (Edits.), *When States Kill. Latin America, the U.S., and Technologies of Terror* (pp. 170-197). Austin: University of Texas Press.
- Kuhner, G. y Salazar, M. (2008). Características sociojurídicas del delito de trata de personas en el caso mexicano. En R. Casillas. (Coord.), *Rostros diversos de la trata de personas en México. Situaciones presentes y potenciales de las mujeres, niñas, niños y adolescentes* (pp. 186-215). México: Cámara de Diputados-LX Legislatura.
- Kurtenbach, S. (2010). Why is Liberal Peace-building so Difficult? Some Lessons from Central America. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, (88), 95-110.
- Kyle, D. y Dale, J. (2011). Smuggling the State Back In. Agents of Human Smuggling Reconsidered. En D. Kyle y R. Koslowski. (Edits.), *Global Human Smuggling. Comparative Perspectives*. Estados Unidos: Johns Hopkins University Press.
- Lauria-Santiago, A. (2005). The Culture and Politics of State Terror and Repression in El Salvador. En C. Menjivar y N. Rodríguez. (Edits.), *When States Kill. Latin America, the U.S., and Technologies of Terror* (pp. 85-114). Austin: University of Texas Press.
- Ley de Migración. *Diario Oficial de la Federación*, México, 25 de mayo de 2011.
- Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. *Diario Oficial de la Federación*, México, 25 de junio de 2012.
- López Castro, G. (2001). Tráfico de personas. Coyotes y guías comunitarios en la migración mexicana. *Migración. México entre sus dos fronteras* (pp. 88-93). México: Foro Migraciones, Sin Fronteras IAP.
- López, G. (15 de septiembre de 2015a). Hispanics of Mexican Origin in the United States, 2013. *Pew Research Center*. Recuperado de <http://www.pewhispanic.org/2015/09/15/hispanics-of-mexican-origin-in-the-united-states-2013/>
- López, G. (15 de septiembre de 2015b). Hispanics of Guatemalan Origin in the United States, 2013. *Pew Research Center*. Recuperado de <http://www.pewhispanic.org/2015/09/15/hispanics-of-guatemalan-origin-in-the-united-states-2013/>
- López, G. (15 de septiembre de 2015c). Hispanics of Salvadoran Origin in the United States, 2013. *Pew Research Center*. Re-

- cuperado de <http://www.pewhispanic.org/2015/09/15/hispanics-of-salvadoran-origin-in-the-united-states-2013/>
- López, G. (15 de septiembre de 2015d). Hispanics of Honduran Origin in the United States, 2013. *Pew Research Center*. Recuperado de <http://www.pewhispanic.org/2015/09/15/hispanics-of-honduran-origin-in-the-united-states-2013/>
- Lustig, N., Ros, J. y Wolfson, L. (1998). Las reformas económicas, las políticas de estabilización y el "síndrome mexicano". *Desarrollo Económico*, 37(148), 503-532.
- Malarino, E. (2009). Argentina. En K. Ambos. (Coord.), *Desaparición forzada de personas. Análisis comparado e internacional* (pp. 5-36). Bogotá: Temis.
- Maldonado, S. (2012a). Drogas, violencia y militarización en el México rural. El caso de Michoacán. *Revista Mexicana de Sociología*, 74(1), 5-39.
- Maldonado, S. (2012b). Cultivos ilícitos, territorios y drogas en Latinoamérica: Perspectivas comparativas. *Dilemas. Revista de Estudios de Conflicto e Controle Social*, 5(4), 569-595.
- Martel, R. (2007). Las maras salvadoreñas: nuevas formas de espanto y control social. En J. Arce, A. Nateras y R. Reguillo. (Coords.), *Las Maras. Identidades juveniles al límite* (pp. 83-126). México: UAM, Juan Pablos, El Colef.
- Martínez, O. (26 de agosto de 2010). Nos vemos en la próxima masacre de migrantes. *El Faro*. Recuperado de <http://www.elfaro.net/es/201008/opinion/2333>
- Martínez, O. (2012). *Los migrantes que no importan*. México: Surplus Ediciones/El Faro.
- Martínez, O. (24 de marzo de 2014a). Los coyotes domados. *El Faro*. Recuperado de <http://www.salanegra.elfaro.net/es/201403/cronicas/15101/>
- Martínez, O. (26 de febrero de 2014b). La empresa de El Chapo también secuestra a migrantes. *El Faro*. Recuperado de <http://www.elfaro.net/es/201402/noticias/14886/La-empresa-de-El-Chapo-tambi%C3%A9n-secuestra-migrantes.htm>

- Mastrogiovanni, F. (2012). *El negocio de la migración. Migrantes centroamericanos en tránsito por México hacia Estados Unidos*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México.
- Mastrogiovanni, F. (2014). *Ni vivos ni muertos. La desaparición forzada en México como estrategia de terror*. México: Grijalbo.
- Mateo, J. (2011). Street Gangs of Honduras. En T. Bruneau, L. Dammert y E. Skinner. (Edits.), *Maras. Gang Violence and Security in Central America* (pp. 87-104). Austin: University of Texas Press.
- Mazzei, J. (2009). *Death Squads or Self-Defense Forces? How Paramilitary Groups Emerge and Challenge Democracy in Latin America*. Estados Unidos: University of North Carolina Press.
- Menjívar, C. (2000). *Fragmented Ties. Salvadoran Immigrant Networks in America*. Estados Unidos: University of California Press.
- Menjívar, C. (2008). Violence and Women's Lives in Eastern Guatemala. A Conceptual Framework. *Latin America Research Review*, 43(3), 109-136.
- Menjívar, C. y Abrego, L. (2012). Legal Violence: Immigration Law and the Lives of Central American Immigrants. *American Journal of Sociology*, 117(5), 1380-1421.
- Menjívar, C. y Rodríguez, N. (2005). State Terror in the U.S.-Latin American Interstate Regime. En C. Menjívar y N. Rodríguez. (Edits.), *When States Kill. Latin America, the U.S., and Technologies of Terror* (pp. 3-27). Austin: University of Texas Press.
- Meyer, E. y Salgado, E. (2002). *Un refugio en la memoria. La experiencia de los refugiados latinoamericanos en México*. México: UNAM, Océano.
- Meyer, M. (2010). *Un trayecto peligroso por México. Violaciones a los derechos humanos en contra de los migrantes en tránsito*. Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh), WOLA.
- Modolell, J. (2009). La desaparición forzada de personas en el sistema interamericano de Derechos Humanos. En K. Ambos.

- (Coord.), *Desaparición forzada de personas. Análisis comparado e internacional* (pp. 181-193). Bogotá, Colombia: Temis.
- Molina, R. (1999). The Struggle Against Impunity in Guatemala. *Social Justice*, 26(4), 55-83.
- Morrison, A. y May, R. (1994). Escape from Terror. Violence and Migration in Post-Revolutionary Guatemala. *Latin American Research Review*, 29(2), 111-132.
- Nacif, B. (2004). Las relaciones entre los poderes ejecutivo y legislativo tras el fin del presidencialismo en México. *Revista Política y Gobierno*, XI(1), 9-41.
- Neves, M. (2004). La fuerza simbólica de los derechos humanos. *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*, (27), 143-180.
- Nevins, J. (2008). *Dying to Live: A Story of U.S. Immigration in an Age of Global Apartheid*. Estados Unidos: City Light.
- Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONUDH) y Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2015). *La desaparición forzada en México: Una mirada desde los organismos del sistema de Naciones Unidas*. México: CNDH.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2016). World Migration. Recuperado de <https://www.iom.int/world-migration>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1951). *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. Adoptada el 28 de julio de 1951 por la Conferencia de Plenipotenciarios sobre el estatuto de los refugiados y de los apátridas*.
- Osorno, D. (2012). *La guerra de los Zetas. Viaje por la frontera de la necropolítica*. México: Grijalbo.
- Palma, M. D. (2006). *De tierras extrañas. Un estudio de la inmigración en México, 1950-1990*. México: INM, INAH, DGE Ediciones.
- París, M. D. (2006). Sindicalismo agrario e indigenismo laboral en el Soconusco, Chiapas: 1934-1940. *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, (65), 67-90.

- París, M. D. (2016a). Trayectos peligrosos: Inseguridad y movilidad humana en México. *Papeles de Población*, 22(90), 145-172.
- París, M. D. (2016b). Políticas migratorias restrictivas y violencia institucional contra los migrantes. *Ecuador Debate*, (97), 85-102.
- París, M. D., Ley, M. y Peña, J. (2016). *Migrantes en México: Vulnerabilidad y riesgos. Un estudio teórico para el programa de fortalecimiento institucional "Reducir la vulnerabilidad de migrantes en emergencias"*. Ginebra, México: OIM, El Colef.
- París, M. D. y Müller, P. (2016). La incidencia política de las organizaciones pro-migrantes en México. En L. Rabadán. (Coord.), *Asociaciones de inmigrantes y fronteras internacionales* (pp. 255-287). México: El Colef.
- París, M. D., Peláez, D. y Zenteno, R. (diciembre, 2015). *Procesos de alojamiento y devolución de niños, niñas y adolescentes (NNA) migrantes no acompañados*. México: El Colef.
- París, M. D., Zenteno, R., Treviño, J. y Wolf, S. (2015). *Un análisis de los actores políticos y sociales en el diseño y la implementación de la política y la gestión migratoria*. México: El Colef/ Fundación Ford.
- Periodistas de a pie (2015). *Más de 72*. México: Periodistas de a pie. Recuperado de [www.masde72.periodistasdeapie.org.mx](http://www.masde72.periodistasdeapie.org.mx)
- Pew Hispanic Center. (2014). Unauthorized Immigrant Population Trends for States, Birth Countries and Regions. Recuperado de <http://www.pewhispanic.org/2014/12/11/unauthorized-trends/>
- Pimentel, S. (2000). The Nexus of Organized Crime and Politics in Mexico. En J. Bailey y R. Godson. (Edits.), *Organized Crime, Democratic Governability. Mexico and the U.S.-Mexican Borderlands* (pp. 33-57). Estados Unidos: University of Pittsburgh Press.
- Power, M. y Charlip, J. (2009). On Solidarity. *Latin American Perspectives*, 36(6), 3-9.

- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2000). *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*. Nueva York, Ginebra: ONU.
- Pskowski, M. (3 de diciembre de 2014). Mexican Immigration Authorities Impede Humanitarian Aid to Central American Migrants. *Americas Program*. Recuperado de <https://www.americas.org/archives/13833>
- Rabine, M. (1986). Guatemala: 'Rede mocratization' or Civilian Counterinsurgency?. *Contemporary Marxism*, (14), 59-64.
- Ranum, E. (2011). Street Gangs of Guatemala. En T. Bruneau, L. Dammert y E. Skinner. (Edits.), *Maras. Gang Violence and Security in Central America* (pp. 71-86). Austin: University of Texas Press.
- Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (Redodem). (2013). *Narrativas de la transmigración centroamericana en su paso por México. Resumen ejecutivo*. Informe sobre las violaciones a derechos humanos y delitos cometidos a migrantes centroamericanos. Recuperado de <http://www.flacsi.net/wp-content/uploads/2013/12/Trilog%C3%ADa3.-Resumen-ejecutivo.pdf>
- Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (Redodem). (2015). *Narrativas de la transmigración centroamericana en su paso por México. Informe estadístico sobre las características de los transmigrantes centroamericanos*. Recuperado de [http://www.fm4pasolibre.org/redodem/narrativas\\_de\\_la\\_transmigracion\\_centroamericana\\_redodem\\_vol1\\_caracteristicas.pdf](http://www.fm4pasolibre.org/redodem/narrativas_de_la_transmigracion_centroamericana_redodem_vol1_caracteristicas.pdf)
- Red Nacional de Organismos Civiles "Todos los Derechos para Todas y Todos" (Red TDT). (2014). *El derecho a defender los derechos humanos en México: Informe sobre la situación de las personas defensoras 2011-2013*. Recuperado de <http://redtdt.org.mx/?p=386>

- Reygadas, R. (1998). *Abriendo veredas. Iniciativas públicas y sociales de las redes de organizaciones civiles*. México: Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia.
- Rietig, V. y Domínguez, R. (2015). *Stopping the Revolving Door. Reception and Reintegration Services for Central American Deportees*. Migration Policy Institute (MPI). Recuperado de <http://www.migrationpolicy.org/research/stopping-revolving-door-reception-and-reintegration-services-central-american-deportees>
- Ríos, V. (2013). Why did Mexico become so Violent? A Self-reinforcing Violent Equilibrium Caused by Competition and Enforcement. *Trends in Organized Crime*, 16(2), 138-155.
- Rivas, J. (2010). Centroamericanos en el Soconusco: Reseña de su presencia a través de sus paradojas. *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, VIII(2), 106-128.
- Rivas, J. (2014). Trayectorias emergentes, historias recurrentes. Inmigrantes salvadoreños en el Soconusco, Chiapas. En C. Rivera Farfán. (Coord.), *Trabajo y vida cotidiana de centroamericanos en la frontera suroccidental de México* (pp. 169-195). México: CIESAS, La Casa Chata.
- Rivelois, J. (2004). Effets criminels et corruptifs des systèmes politiques brésilien et mexicain. En B. Lautier y J. Marques. (Coords.), *Brésil, Mexique. Deux trajectoires dans la mondialisation* (pp. 287-320). Francia: Karthala.
- Roberts, B., Gordon, D., Cornwell, D. y Borger, S. (2010). An Analysis of Migrant Smuggling Costs along the Southwest Border. Recuperado de <https://www.dhs.gov/xlibrary/assets/statistics/publicatioions/ois-smuggling-wp.pdf>
- Robinson, W. (2011). *Conflictos transnacionales: Centroamérica, cambio social y globalización*. San Salvador: Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.
- Rodríguez, E. (2016). *Migración centroamericana en tránsito irregular por México: Nuevas cifras y tendencias*. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/314279166\\_Mi](https://www.researchgate.net/publication/314279166_Mi)

- gracion\_centroamericana\_en\_transito\_irregular\_por\_Mexico\_Nuevas\_cifras\_y\_tendencias
- Rodríguez, G. (2002). *Grupos e individuos específicos: trabajadores migrantes. Derechos humanos de los migrantes*. Ginebra: CNDH.
- Rodríguez, N. y Paredes, C. (2014). Coercive Immigration Enforcement and Bureaucratic Ideology. En C. Menjívar y D. Kanstroom. (Edits.), *Constructing Immigrant "Illegality": Critiques, Experiences, and Responses* (pp. 63-84). Nueva York: Cambridge University Press.
- Rodríguez, N. y Urrutia-Rojas, X. (1990). *Undocumented and Unaccompanied: A Mental-Health Study of Unaccompanied, Immigrant Children from Central America*. Estados Unidos: Institute for Higher Education Law and Governance, University of Houston Law Center.
- Rojas, C. (2006). La Casa de Chile en México: 1973-1993. En J. del Pozo Artigas. (Coord.), *Exiliados, emigrados y retornados chilenos en América y Europa. 1973-2004* (pp. 107-126). Santiago de Chile: RIL Editores.
- Rojas, M. y Caballero, A. (2015). *Riesgos en la migración en tránsito irregular por México y mejores prácticas de protección a transmigrantes*. México: ITAM.
- Rojas, M. y Cruz, H. (2012). La situación de las mujeres migrantes en la frontera de México con Guatemala. En E. Tuñón y M. Rojas. (Coords.), *Género y Migración*, (Vol. 1, pp. 35-64). México: Ecosur, El Colef, El Colegio de Michoacán, CIESAS.
- Rosenblum, M. (16 de diciembre de 2014). New Era in Immigration Enforcement at the U.S. Southwest Border. *Migration Policy Institute*. Recuperado de <http://www.migrationpolicy.org/article/top-10-2014-issue-5-new-era-immigration-enforcement-us-southwest-border>
- Rubio, M. (2011). Elite Membership and Sexualized Violence among Central American Gangs. En T. Bruneau, L. Dammert y E. Skinner. (Edits.), *Maras. Gang Violence and Security in Central America* (pp. 159-180). Austin: University of Texas Press.

- Ruiz, O. (2006). Migración y fronteras: Retos actuales y futuros. En J. Rus y M. Tinker. (Coords.), *México, 2006-2012: Neoliberalismo, movimientos sociales y política electoral* (pp. 57-66). México: Universidad Autónoma de Zacatecas/Porrúa.
- Salt, J. y Stein, J. (1997). Migration as a Business: The Case of Trafficking. *International Migration*, 35(4), 467-494.
- Sánchez, L. (21 de octubre de 2014). Migrantes encuentran muerte en manos de cárteles. *El Universal*. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/estados/2014/impreso/migrantes-encuentranmuerte-en-manos-de-carteles-96564.html>
- Sánchez, V. (1993). Matamoros-sur de Texas: El tránsito de los migrantes de América Central por la frontera México-Estados Unidos. *Estudios Sociológicos*, 11(31), 183-207.
- Sandoval, I. (2013). Public Officials and the Migration Industry in Guatemala: Greasing the Wheels of a Corrupt Machine. En T. Gammeltoft-Hansen y N. Sorensen. (Edits.), *The Migration industry and the Commercialization of International Migration* (pp. 215-237). Nueva York: Routledge.
- Sandoval, J. M. (2002). El Plan Puebla-Panamá como regulador de la migración laboral. En A. Bartra. (Coord.), *Mesoamérica, los ríos profundos. Alternativas plebeyas al Plan Puebla-Panamá* (pp. 215-268). México: Instituto Maya, El Atajo Ediciones, Juan Pablos, Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas.
- Sandoval, J. M. (2011). El proyecto de integración y desarrollo de Mesoamérica (Proyecto Mesoamérica), en el marco de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN), la política de seguridad democrática y la iniciativa Mérida. En J. Sandoval, R. Álvarez y S. Fernández. (Coords.), *Planes geoestratégicos, desplazamientos y migraciones forzadas en el área del Proyecto de Desarrollo e Integración de Mesoamérica*. México: SPECHF, DEAS-INAH-México, Centro de Estudios de Fronteras e Integración, Universidad de los Andes-Táchira (Venezuela), Departamento del Traba-

- jo Social, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad de Antioquia (Colombia).
- Santiago, A. (2 de noviembre de 2014). Catrachos. La última "manada" de migrantes. *Emeequis*. Recuperado de <http://www.m-x.com.mx/2014-11-02/catrachos-la-ultima-manda-de-migrantes/>
- Sassen, S. (2014). *Expulsions. Brutality and Complexity in the Global Economy*. Estados Unidos: Harvard University Press.
- Sassen, S. (2016). Three Emergent Migrations: An Epochal Change. *Sur*, 13(23), 29-41.
- Schneider, J. y Schneider, P. (2008). The Anthropology of Crime and Criminalization. *Annual Review of Anthropology*, 37, 351-373.
- Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). (26 de septiembre de 2016). *Frontera*. México: SRE. Recuperado de <https://mex-eua.sre.gob.mx/index.php/frontera>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (2015). *Cifras de homicidio doloso, secuestro, extorsión y robo de vehículos 1997-2015*. México: Segob.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (2017). *Incidencia delictiva del fuero común 2016*. México: Segob.
- Segato, R. (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Senado de la República. (2011). *Diario de los Debates*, 8 al 24 de febrero. México: Senado de la República.
- Servicio Jesuita a Migrantes (SJM) y Washington Office on Latin America (WOLA). (2014). *Asistencia y apoyo de EE. UU. a intercepciones y medidas de seguridad fronteriza en México, Honduras, Guatemala que socavan el acceso a la protección internacional*. Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Sharma, N. (2005). Anti-Trafficking Rhetoric and the Making of a Global Apartheid. *NWSA Journal*, 17(3), 88-111.
- Sheper-Hughes, N. y Bourgois, P. (2004). Introduction: Making Sense of Violence. En N. Sheper-Hughes y P. Bourgois.

- (Edits.), *Violence in War and Peace. An anthology* (pp. 1-31). Cornwall, Reino Unido: Blackwell.
- Sin Fronteras. (2014). *La ruta del encierro. Situación de las personas en detención en estaciones migratorias y estancias provisionales*. México: Sin Fronteras, IAP.
- Sorensen, N. (2013). Migration Between Social and Criminal Networks. Jumping the Remains of the Honduran Migration Train. En T. Gammeltoft-Hansen y N. Sorensen. (Edits.), *The Migration Industry and the Commercialization of International Migration* (pp. 238-260). Nueva York: Routledge.
- Sorensen, N. y Gammeltoft-Hansen, T. (2013). Introduction. En T. Gammeltoft-Hansen y N. Sorensen. (Edits.), *The Migration Industry and the Commercialization of International Migration* (pp. 1-23). Nueva York: Routledge.
- Southwick, N. (4 de diciembre de 2013). Caballeros Templarios controlan las minas de hierro de México que surten a China. *Insight Crime. Centro de Investigación de Crimen Organizado*. Recuperado de <http://es.insightcrime.org/noticias-del-dia/caballeros-templarios-controlan-las-minas-de-hierro-de-mexico-que-surtan-a-china>
- Spener, D. (2009). *Clandestine Crossings. Migrants and coyotes on the Texas-Mexico Border*. Estados Unidos: Cornell University Press.
- Stanley, W. (1987). Migrants or Refugees from Violence? A Time-Series Analysis of Salvadoran Migration to the United States. *Latin American Research Review*, 22(1), 132-154.
- Stoltz Chinchilla, N., Hamilton, N. y Loucky, J. (2009). The Sanctuary Movement and Central American Activism in Los Angeles. *Latin American Perspectives*, 36(6), 101-126.
- Stratfor. (2015). *Map of Area of Cartel Influence in Mexico 2015*. Recuperado de <https://worldview.stratfor.com/article/mexico-delineation-cartel-power-becomes-more-complex>
- Tesoro, M. (17 de mayo de 2007). Concepción Moreno, presa por alimentar a migrantes de CA. *Cimacnoticias*. Recuperado de <http://www.cimacnoticias.com.mx/node/57266>

- Tilly, C. (1985). War Making and State Making as Organized Crime. En P. B. Evans, D. Rueschemeyer y T. Skocpol. (Edits.), *Bringing the State Back In* (pp. 169-191). Estados Unidos: Cambridge University Press.
- Tilly, C. (2008). *Identities, Boundaries and Social Ties*. Londres: Paradigm Publishers.
- Torres, G. (2005). Bloody Deeds/Hechos Sangrientos: Reading Guatemala's Record of Political Violence in Cadaver Reports. En C. Menjívar y N. Rodríguez. (Edits.), *When States Kill. Latin America, the U.S., and Technologies of Terror* (pp. 143-169). Austin: University of Texas Press.
- Torres-Rivas, E. (2010). Las democracias malas de Centroamérica. Para entender lo de Honduras, una introducción a Centroamérica. *Nueva Sociedad*, 226, 52-66.
- Torres-Rivas, E. (2011). *Revoluciones sin cambios revolucionarios. Ensayos sobre la crisis en Centroamérica*. Guatemala: F&G Editores.
- Torres-Rivas, E. y Jiménez, D. (1985). Informe sobre el estado de las migraciones en Centroamérica. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 2(11), 25-66.
- Turati, M. (2012). Masacre de Cadereyta: Cuando el dolor es impronunciable. *Periodistas de a pie*. Recuperado de <http://enelcamino.piedepagina.mx/historia/masacre-de-cadereyta-cuando-el-dolor-es-impronunciable/>
- Unidad de Política Migratoria (UPM). (2013). *Boletín Mensual de Estadística Migratoria 2013*. México: Segob. Recuperado de [http://www.politicamigratoria.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Boletin\\_Estadistico\\_2013](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletin_Estadistico_2013)
- Unidad de Política Migratoria (UPM). (2014). *Boletín Mensual de Estadística Migratoria 2014*. México: Segob. Recuperado de [http://www.politicamigratoria.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Boletin\\_Estadistico\\_2014](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletin_Estadistico_2014)
- Unidad de Política Migratoria (UPM). (2015). *Boletín Mensual de Estadística Migratoria 2015*. México: Segob. Recuperado de

- [http://www.politicamigratoria.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Boletin\\_Estadistico\\_2015](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletin_Estadistico_2015)
- Unidad Nacional Revolucionaria de Guatemala (UNRG). (1982). Declaration of Revolutionary Unity in Guatemala. *Latin American Perspectives*, 9(3), 115-122.
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). (2014). *Global Study on Homicide. Trends, Contexts, Data*. Vienna: Naciones Unidas.
- U.S. Customs and Border Protection (CBP). (2015). *Border Security Report. Fiscal Year 2015*. Recuperado de [https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/CBP%20FY15%20Border%20Security%20Report\\_12-21\\_0.pdf](https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/CBP%20FY15%20Border%20Security%20Report_12-21_0.pdf)
- U.S. Customs and Border Protection (CBP). (2017). *Southwest Border Apprehensions by Sector*. Recuperado de <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/usbp-sw-border-apprehensions#>
- Valdés, G. (2013). *Historia del narcotráfico en México. Apuntes para entender al crimen organizado y la violencia*. México: Aguilar.
- Varela, A. (2012). Del silencio salimos: La caravana de madres hondureñas en México. Un ejemplo de resistencia femenina al régimen global de fronteras. En A. Aquino, A. Varela y F. Decossé. (Coords.), *Desafiando fronteras. Control de la movilidad y experiencias migratorias en el contexto capitalista* (pp. 175-186). México: Sur, Frontera Press.
- Velázquez, M. (1 de julio de 1984). 1981-1984. Una cronología. *Nexos*, 79, 17-29.
- Vogd, W. (2013). Crossing Mexico: Structural Violence and the Commodification of Undocumented Central American Migrants. *American Ethnologist*, 40(4), 764-780.
- Wade, C. (2008). El Salvador: Contradictions of Neoliberalism and Building Peace. *International Journal of Peace Studies*, 13(2), 15-32.
- Weber, M. (1964). *Economía y sociedad*. México: FCE.
- Wieviorka, M. (2005). *La violence*. París: Hachette Littératures, Pluriel Sociologie.

- Wolf, S. (2011). Street Gangs of El Salvador. En T. Bruneau, L. Dammert y E. Skinner. (Edits.), *Maras. Gang Violence and Security in Central America* (pp. 43-70). Austin, Estados Unidos: University of Texas Press.
- Wolf, S. (2012). The Most Dangerous Street Gang in the Americas? *Latin America Politics and Society*, 44(1), 65-99.
- Yagoub, M. (10 de diciembre de 2015). Northern Triangle Asylum Seekers Up 400% Since 2010: UN. *InSight Crime*. Recuperado de <http://www.insightcrime.org/news-briefs/northern-triangle-immigration-to-us-up-410-since-2010>